

**Asamblea General**

Distr. general
1° de abril de 2009
Español
Original: inglés

Sexagésimo cuarto período de sesiones**Proyecto de presupuesto por programas
para el bienio 2010-2011*****Título IV
Cooperación internacional para el desarrollo****Sección 12
Comercio y desarrollo****(Programa 10 del marco estratégico para el período 2010-2011)******Índice**

	<i>Página</i>
Sinopsis	2
A. Órganos normativos	8
B. Dirección y gestión ejecutivas	10
C. Programa de trabajo	15
Subprograma 1. Globalización, interdependencia y desarrollo	16
Subprograma 2. Inversión y empresa	22
Subprograma 3. Comercio internacional	30
Subprograma 4. Tecnología y logística	41
Subprograma 5. África, países menos adelantados y programas especiales	48
D. Apoyo a los programas	56
Anexo	
Productos obtenidos en 2008-2009 que se suprimirán en el bienio 2010-2011	64

* Posteriormente se publicará un resumen del presupuesto por programas aprobado en *Documentos Oficiales de la Asamblea General, sexagésimo cuarto período de sesiones, Suplemento No. 6* (A/64/6/Add.1).

** *Documentos Oficiales de la Asamblea General, sexagésimo tercer período de sesiones, Suplemento No. 6* (A/63/6/Rev.1).



Sinopsis

Cuadro 12.1

Estimación de gastos

	<i>Dólares EE.UU.</i>
Propuesta presentada por el Secretario General	136.414.300 ^a
Consignación revisada para 2008-2009	133.094.600
^a En valores de 2008-2009.	

Cuadro 12.2

Recursos de personal propuestos

<i>Puestos</i>	<i>Número</i>	<i>Categoría</i>
<i>Presupuesto ordinario</i>		
Propuestos para el bienio 2010-2011	400	1 SGA, 1 SsG, 6 D-2, 20 D-1, 48 P-5, 61 P-4, 74 P-3, 32 P-2/1, 12 SG (CP), 145 SG (OC)
Suprimidos	(3)	3 SG (OC) en los subprogramas 1, 2, Apoyo a los programas
Aprobados para el bienio 2008-2009	403	1 SGA, 1 SsG, 6 D-2, 20 D-1, 48 P-5, 61 P-4, 74 P-3, 32 P-2/1, 12 SG (CP), 148 SG (OC)

Abreviaturas: SGA, Secretario General Adjunto; SsG, Subsecretario General; SG (CP), servicios generales (categoría principal); SG (OC), cuadro de servicios generales (otras categorías).

- 12.1 El objetivo principal del programa, cuya ejecución está a cargo de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) y del Centro de Comercio Internacional (CCI) de la UNCTAD y la Organización Mundial del Comercio (OMC), es ayudar a los países en desarrollo, especialmente a los países menos adelantados, y a los países de economía en transición a integrarse provechosamente en la economía mundial. En todos los aspectos de su labor, la UNCTAD ayudará a aplicar el programa mundial de desarrollo y ayudará a los países en desarrollo a conseguir sus objetivos de desarrollo, incluido el de la erradicación de la pobreza, así como a mejorar el bienestar de sus ciudadanos y a responder a las oportunidades y dificultades creadas por la globalización. En particular, de conformidad con las prioridades de la Organización, la UNCTAD seguirá intensificando sus iniciativas en apoyo del desarrollo de África en todas sus esferas sectoriales de competencia.
- 12.2 Para alcanzar estos objetivos, en el marco de su mandato, la UNCTAD desarrollará la siguiente labor: a) se encargará de investigar y analizar nuevas cuestiones en materia de desarrollo, además de otras pendientes desde hace tiempo; b) fomentará el consenso en torno a los esfuerzos por promover políticas y estrategias de desarrollo a nivel nacional e internacional; y c) apoyará a los países en la aplicación de sus estrategias de desarrollo ayudándolos a superar las dificultades y a aprovechar las oportunidades de la globalización. En el contexto de la mayor interdependencia entre todos los países, la UNCTAD mantendrá su orientación y compromiso únicos con el desarrollo mediante estos tres pilares, al tiempo que seguirá mostrándose receptiva y responsable ante los Estados miembros.

- 12.3 El programa se basa en los períodos de sesiones de la Conferencia, la Junta de Comercio y Desarrollo y sus órganos subsidiarios, y la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo. Para el período 2010-2011, el programa también incorporará los resultados del Acuerdo de Accra. La Conferencia es responsable de los subprogramas 1 a 5 de este programa, y el CCI del subprograma 6.
- 12.4 La UNCTAD ejecutará cinco subprogramas para apoyar su objetivo de ayudar a los países en desarrollo a integrarse provechosamente en el sistema de comercio internacional. La tarea primordial del subprograma 1, derivada de los resultados del 12º período de sesiones de la Conferencia, será examinar las estrategias de desarrollo en una economía mundial globalizada y otras cuestiones afines. Los subprogramas 2 y 4 tendrán por objetivo contribuir al fomento de la capacidad productiva y la competitividad internacional, mientras que el subprograma 3 y el componente de logística comercial del subprograma 4 tendrán por objetivo conseguir el máximo de beneficios posibles de la globalización, el comercio internacional y las negociaciones sobre el comercio de bienes, servicios y productos básicos para el desarrollo. Las estrategias de desarrollo de África, los países menos adelantados y los países en situaciones especiales, incluidos los pequeños Estados insulares en desarrollo, los países en desarrollo sin litoral y otras economías estructuralmente débiles, vulnerables y pequeñas se incluirán en el subprograma 5, mientras que las preocupaciones sectoriales de esos países también se abordarán en otros subprogramas en coordinación y cooperación con el subprograma 5.
- 12.5 Para reforzar la labor de la UNCTAD en el ámbito de la ciencia y la tecnología, imprescindible para el desarrollo hoy día, y para aprovechar mejor las sinergias con actividades relacionadas con la tecnología de la información y las comunicaciones, este ámbito de trabajo se incluye en el subprograma 4, que estará a cargo de la que pasó a llamarse División de Tecnología y Logística. De conformidad con el párrafo 183 del Acuerdo de Accra, el Servicio de Productos Básicos de la División de Comercio Internacional de Bienes y Servicios y de Productos Básicos se transformará en un servicio más autónomo, con recursos claramente definidos. Con la orientación y la dirección del Secretario General de la UNCTAD, este servicio debería contribuir con mayor eficacia a los esfuerzos de los países en desarrollo por formular estrategias y políticas que respondan a los desafíos y oportunidades del mercado de productos básicos.
- 12.6 Además, la UNCTAD prestará especial atención a las posibilidades de cooperación económica entre los países en desarrollo. En el marco de su mandato, la UNCTAD se ocupará de: la contribución de los migrantes al desarrollo, de conformidad con el párrafo 95 del Acuerdo de Accra; las posibilidades que ofrecen las remesas de los migrantes de impulsar el desarrollo, de conformidad con el párrafo 170 del Acuerdo; las cuestiones vinculadas con la energía, de conformidad con el párrafo 98 del Acuerdo; y el cambio climático, de conformidad con el párrafo 100 del Acuerdo.
- 12.7 La UNCTAD fortalecerá la coordinación entre las divisiones, en particular, la de los programas de capacitación y fomento de la capacidad.
- 12.8 En el marco de su mandato, la UNCTAD contribuirá a la aplicación de los resultados de las conferencias mundiales pertinentes. En particular contribuirá al logro de los objetivos de desarrollo internacionalmente convenidos que figuran en la Declaración del Milenio y en el Documento de la Cumbre Mundial 2005, especialmente en los capítulos del Documento relacionados con la alianza mundial para el desarrollo, la financiación para el desarrollo, la movilización de los recursos internos, las inversiones, la deuda, el comercio, los productos básicos, las cuestiones sistémicas y la adopción de decisiones económicas en el plano mundial, la cooperación económica entre los países en desarrollo, el desarrollo sostenible, la ciencia y tecnología para el desarrollo, los países con necesidades especiales y la respuesta a las necesidades especiales de África.

- 12.9 La UNCTAD también contribuirá a la aplicación de las medidas especiales previstas en el Programa de Acción en favor de los países menos adelantados para el decenio 2001-2010; el Consenso de Monterrey de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo; las conclusiones convenidas en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, incluido el Plan de Aplicación de las Decisiones de Johannesburgo; las conclusiones de la Cumbre Mundial de la Sociedad de la Información, incluida la Declaración de Principios y el Plan de Acción; el Programa de Acción de Almaty: atención de las necesidades especiales de los países en desarrollo sin litoral dentro de un nuevo marco mundial para la cooperación en materia de transporte de tránsito para los países en desarrollo sin litoral y de tránsito; y los resultados del examen de mediano plazo del Programa de Acción de Almaty en 2008, así como la Estrategia de Mauricio para la ejecución ulterior del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo. Además, contribuirá a promover la consecución de los objetivos internacionalmente convenidos y enunciados en la Declaración Ministerial de Doha de la Cuarta Conferencia Ministerial de la Organización Mundial del Comercio y otras decisiones pertinentes.
- 12.10 Como organismo principal del grupo interinstitucional de la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas sobre comercio y sectores productivos, la UNCTAD fomentará el papel del comercio y el desarrollo y las cuestiones afines en los planes de asistencia para el desarrollo formulados por las Naciones Unidas, como los marcos de asistencia de las Naciones Unidas para el desarrollo y las estrategias nacionales de desarrollo; emprenderá operaciones conjuntas en el plano nacional cuando proceda; y fomentará la cooperación interinstitucional en las iniciativas emprendidas por todo el sistema en estas esferas. Con la nueva red mundial de grupos de estudios sobre el desarrollo, integrada por instituciones nacionales y redes regionales, la UNCTAD procurará potenciar su contribución intelectual y aumentar la calidad de sus actividades sometiéndolas al juicio de otros organismos y mejorando los procesos de autorización de la secretaría, manteniendo al mismo tiempo su integridad e independencia intelectuales.
- 12.11 La Oficina de la UNCTAD en Nueva York representa los intereses de la Conferencia y promueve sus objetivos en la Sede de las Naciones Unidas y entre los agentes pertinentes basados en Nueva York o en Washington, D.C., incluidas las entidades, los fondos y programas especializados de las Naciones Unidas, las misiones diplomáticas y la prensa acreditada ante la Organización, así como los organismos de asistencia técnica en materia de comercio, inversión, tecnología y desarrollo. La Oficina facilita información sobre la política de investigación y las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD al público, las universidades, los medios de comunicación y los centros de investigación de América del Norte. La plantilla de la Oficina de Nueva York se compone de dos funcionarios del cuadro orgánico (1 P-5 y 1 P-3) y dos funcionarios del cuadro de servicios generales.
- 12.12 El Grupo de Trabajo sobre el Plan de Mediano Plazo y el Presupuesto por Programas examinó el proyecto de programa de trabajo en su 52º período de sesiones, celebrado del 26 al 30 de enero de 2009. Las recomendaciones del Grupo de Trabajo coinciden con el marco estratégico para el período 2010-2011, y los ajustes propuestos para los productos previstos en el programa de trabajo y el marco lógico de la dirección y gestión ejecutivas quedan reflejados en el presente documento.
- 12.13 La producción de publicaciones en el programa de trabajo se ha examinado en el contexto de cada subprograma. Se prevé que las publicaciones periódicas y no periódicas se publicarán como se indica en forma sinóptica en el cuadro 12.3 y se detalla en la información sobre los productos de cada subprograma.

Cuadro 12.3

Resumen de las publicaciones

<i>Publicaciones</i>	<i>Cifras reales 2006-2007</i>	<i>Estimación 2008-2009</i>	<i>Estimación 2010-2011</i>
Periódicas	78	115	86
No periódicas	108	157	120
Total	186	272	206

12.14 El monto global de los recursos necesarios para el bienio 2010-2011 correspondientes a esta sección asciende a 136.414.300 dólares antes del ajuste, lo que refleja un aumento de 3.319.700 dólares, o sea, de un 2,5%. Este aumento se desglosa como sigue:

- a) Un aumento de 11.600 dólares en el componente de dirección y gestión ejecutivas corresponde a necesidades adicionales en concepto de servicios de consultoría y viajes para el proceso preparatorio de la UNCTAD XIII;
- b) Un aumento neto de 3.820.800 dólares en el componente del programa de trabajo, que corresponde a:
 - i) Un aumento neto de 1.742.900 dólares en el subprograma 1, debido sobre todo a la financiación íntegra de seis puestos (1 D-1, 1 P-5, 2 P-4 y 2 P-3) aprobados por la Asamblea General en su resolución 63/260 en el bienio 2008-2009 para el fortalecimiento de actividades relacionadas con el desarrollo (1.963.100 dólares), compensado parcialmente con la eliminación de un puesto del cuadro de servicios generales (otras categorías) a fin de racionalizar la estructura de los puestos mediante la reorganización de los procesos (220.200 dólares);
 - ii) Una disminución neta de 1.161.400 dólares en el subprograma 2, que incluye: a) una disminución de 1.658.100 dólares debida a la propuesta de redistribuir seis puestos (1 P-4, 1 P-3, 2 P-2/1 y 2 puestos del cuadro de servicios generales (otras categorías)) al subprograma 4, Tecnología y logística; b) una disminución de 220.200 dólares debida a la eliminación de un puesto del cuadro de servicios generales (otras categorías); y c) una disminución de 118.100 dólares debido a menores necesidades en concepto de consultorías y viajes al transferirse actividades relacionadas con la ciencia, la tecnología y las innovaciones al subprograma 4, Tecnología y logística, y utilizarse mejor los servicios de imprenta internos, contrarrestada parcialmente por un aumento de 835.000 dólares para financiar íntegramente dos puestos (1 P-5 y 1 P-4) aprobados por la Asamblea General en su resolución 63/260 para el bienio 2008-2009 para el fortalecimiento de las actividades relacionadas con el desarrollo;
 - iii) Un aumento de 958.100 dólares en el subprograma 3, que incluye: a) un aumento de 732.300 dólares para financiar íntegramente dos puestos (1 D-1 y 1 P-4) aprobados por la Asamblea General en su resolución 63/260 en el bienio 2008-2009 para el fortalecimiento de las actividades relacionadas con el desarrollo; b) un aumento de 220.200 dólares para redistribuir un puesto del cuadro de servicios generales (otras categorías) del subprograma 4, Tecnología y logística; y c) un aumento neto de 5.600 dólares, debido sobre todo a que se necesitan recursos adicionales para reuniones de grupos de expertos en productos básicos;

- iv) Un aumento de 1.544.200 dólares en el subprograma 4, que incluye a) un aumento de 1.437.900 dólares debido a la redistribución de cinco puestos (1 P-4, 1 P-3, 2 P-2/1 y 1 puesto del cuadro de servicios generales (otras categorías)) del subprograma 2, Inversión y empresa; y b) un aumento neto de 106.300 dólares, debido sobre todo a necesidades adicionales en concepto de consultorías y viajes para llevar a cabo actividades relacionadas con la ciencia, la tecnología y las innovaciones;
 - v) Un aumento de 738.000 dólares en el subprograma 5, que incluye: a) un aumento de 732.200 dólares para financiar íntegramente dos puestos (1 D-1 y 1 P-4) aprobados por la Asamblea General en su resolución 63/260 en el bienio 2008-2009 para el fortalecimiento de las actividades relacionadas con el desarrollo; y b) un aumento de 5.800 dólares debido a necesidades adicionales en concepto de viajes para el proceso preparatorio de la Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países menos Adelantados;
 - c) Una disminución de 512.700 dólares en el componente de apoyo a los programas, que incluye: a) una disminución de 220.200 dólares resultante de la eliminación de un puesto del cuadro de servicios generales (otras categorías) para racionalizar la estructura de los puestos mediante la reorganización de los procesos, la optimización de los métodos de trabajo y el mayor uso de la tecnología de la información y las comunicaciones; y b) una disminución de 292.500 dólares en los recursos no relacionados con puestos, especialmente para personal temporario general, en base a los gastos realizados recientemente, y para comunicaciones, ante unas tarifas de telecomunicaciones locales e internacionales más bajas.
- 12.15 Durante el bienio 2010-2011, los recursos extrapresupuestarios previstos, que ascienden a 72.941.000 dólares, complementarán los recursos del presupuesto ordinario para financiar diversas actividades como los servicios de asesoramiento técnico, capacitación, cursos prácticos, seminarios y proyectos sobre el terreno. Los recursos extrapresupuestarios representan el 34,5% de todos los recursos disponibles para este programa. La disminución de 609.300 dólares frente a los recursos del bienio 2008-2009 se debe sobre todo a: a) una reducción de los fondos asignados por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) a proyectos de ciencia, tecnología e innovaciones en el subprograma 2; y b) una reducción de los fondos asignados por el Fondo de las Naciones Unidas para la Colaboración Internacional (UNFIP) a proyectos en el subprograma 3.
- 12.16 La evaluación es una parte integral del ciclo de programación y, a ese respecto, los recursos asignados a la ejecución del programa se utilizarán en cierta medida para evaluar los principales productos y actividades de la UNCTAD. De conformidad con lo dispuesto en la resolución 58/269 de la Asamblea General, de 23 de diciembre de 2003, los recursos destinados a actividades de supervisión y evaluación ascenderán a 1.395.900 dólares, de los cuales 1.004.200 dólares corresponden al presupuesto ordinario y 391.700 dólares a recursos extrapresupuestarios. La escala exacta de las actividades de evaluación en el bienio 2010-2011 se determinará en el transcurso del bienio, sobre la base de la ejecución de los planes de evaluación elaborados para todos los programas sustantivos. El tiempo que el personal dedica a la autoevaluación se estima en 82 meses de trabajo, 71 que se financiarán con cargo al presupuesto ordinario y 11 que se financiarán con cargo a los recursos extrapresupuestarios.
- 12.17 La distribución porcentual estimada de los recursos del programa para el bienio 2010-2011 se indica en el cuadro 12.4. La distribución de los recursos se resume en los cuadros 12.5 y 12.6.

Cuadro 12.4

Distribución de los recursos por componente

(Porcentaje)

<i>Componente</i>	<i>Presupuesto ordinario</i>	<i>Recursos extra-presupuestarios</i>
A. Órganos normativos		
1. Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo	0,1	–
2. Comisión de Inversiones, Empresas y Desarrollo	0,1	–
3. Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo	0,2	–
Subtotal	0,4	–
B. Dirección y gestión ejecutivas	4,4	0,7
C. Programa de trabajo		
1. Globalización, interdependencia y desarrollo	14,9	14,4
2. Inversión y empresa	19,0	12,5
3. Comercio internacional	20,9	19,6
4. Tecnología y logística	12,6	38,1
5. África, países menos adelantados y programas especiales	6,8	3,6
Subtotal	74,2	88,2
D. Apoyo a los programas	21,0	11,1
Total	100,0	100,0

Cuadro 12.5

Recursos necesarios por componente

(En miles de dólares EE.UU.)

1) *Presupuesto ordinario*

<i>Componente</i>	<i>Gastos 2006-2007</i>	<i>Consignación 2008-2009</i>	<i>Crecimiento de los recursos</i>		<i>Total antes del ajuste</i>	<i>Monto del ajuste</i>	<i>Estimación 2010-2011</i>
			<i>Monto</i>	<i>Porcentaje</i>			
A. Órganos normativos	445,6	564,9	–	–	564,9	25,0	589,9
B. Dirección y gestión ejecutivas	6 410,9	5 987,1	11,6	0,2	5 998,7	132,3	6 131,0
C. Programa de trabajo	82 563,6	97 327,1	3 820,8	3,9	101 147,9	1 643,1	102 791,0
D. Apoyo a los programas	23 306,2	29 215,5	(512,7)	(1,8)	28 702,8	278,0	28 980,8
Total	112 726,4	133 094,6	3 319,7	2,5	136 414,3	2 078,4	138 492,7

2) Recursos extrapresupuestarios

	Gastos 2006-2007	Estimación 2008-2009	Fuente de fondos	Estimación 2010-2011
			a) Servicios en apoyo de:	
			i) Organizaciones de las Naciones Unidas	
	—	—	ii) Actividades extrapresupuestarias	6 706,4
	6 236,0	6 706,4	b) Actividades sustantivas	1 332,0
	1 062,9	1 387,8	c) Proyectos operacionales	64 902,6
	58 665,7	65 456,1		
Subtotal	65 964,6	73 550,3		72 941,0
Total 1) y 2)	178 691,0	206 644,9		211 433,7

Cuadro 12.6

Puestos necesarios

Cuadro o categoría	Puestos de plantilla con cargo al presupuesto ordinario		Puestos temporarios				Total	
			Presupuesto ordinario		Recursos extrapresupuestarios			
	2008- 2009	2010- 2011	2008- 2009	2010- 2011	2008- 2009	2010- 2011	2008- 2009	2010- 2011
Cuadro orgánico y categorías superiores								
SGA	1	1	–	–	–	–	1	1
SsG	1	1	–	–	–	–	1	1
D-2	6	6	–	–	–	–	6	6
D-1	20	20	–	–	1	1	21	21
P-5	48	48	–	–	1	1	49	49
P-4/3	135	135	–	–	2	3	137	138
P-2/1	32	32	–	–	5	3	37	35
Subtotal	243	243	–	–	9	8	252	251
Servicios generales								
Categoría principal	12	12	–	–	–	–	12	12
Otras categorías	148	145	–	–	13	13	161	158
Subtotal	160	157	–	–	13	13	173	170
Total	403	400	–	–	22	21	425	421

A. Órganos normativos

Recursos necesarios (antes del ajuste): 564.900 dólares

12° período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

- 12.18 De conformidad con el párrafo 2 de la resolución 1995 (XIX) de la Asamblea General, la Asamblea fija la fecha y el lugar de los períodos de sesiones de la Conferencia, teniendo en cuenta las recomendaciones de ésta o de la Junta de Comercio y Desarrollo. El 12° período de sesiones de la

Conferencia se celebró en Accra en abril de 2008. El 13° período de sesiones de la Conferencia se celebrará en Doha en 2012.

Junta de Comercio y Desarrollo

- 12.19 La Junta de Comercio y Desarrollo se estableció en virtud de la resolución 1995 (XIX) de la Asamblea General, de 30 de diciembre de 1964, como órgano permanente de la Conferencia para desempeñar las funciones de ésta cuando no esté reunida. La Junta presenta informes a la Conferencia y también a la Asamblea General por conducto del Consejo Económico y Social. La Junta se reúne anualmente en períodos ordinarios de sesiones y puede celebrar reuniones ejecutivas tres veces por año. Cuenta con el apoyo del Grupo de Trabajo sobre el Plan de Mediano Plazo y el Presupuesto por Programas para supervisar el programa de trabajo, incluidas las actividades de cooperación técnica.

Órganos subsidiarios de la Junta de Comercio y Desarrollo

- 12.20 Se crearon dos comisiones intergubernamentales que funcionan como órganos subsidiarios de la Junta de Comercio y Desarrollo y realizan una labor normativa integrada en sus esferas de competencia respectivas, como se explica más adelante (véase TD/442, párrs. 201 a 206). Estas comisiones celebran períodos de sesiones anuales.
- 12.21 La Comisión de Comercio y Desarrollo se creó para que asumiera las funciones de la anterior Comisión del Comercio de Bienes y Servicios y de los Productos Básicos y también asumirá las funciones relacionadas con la logística de transporte y comercio que correspondían a la Comisión de la Empresa, la Facilitación de la Actividad Empresarial y el Desarrollo. La Comisión tiene un órgano subsidiario permanente de expertos, el Grupo Intergubernamental de Expertos en Derecho y Política de la Competencia.
- 12.22 La Comisión de Inversiones, Empresas y Desarrollo ha asumido las funciones de la Comisión de la Inversión, la Tecnología y las Cuestiones Financieras Conexas y también cumple funciones relacionadas con las empresas y las tecnologías de la información y las comunicaciones que antes correspondían a la Comisión de la Empresa, la Facilitación de la Actividad Empresarial y el Desarrollo. De conformidad con lo dispuesto en la resolución 49/130 de la Asamblea General, de 19 de diciembre de 1994, la Comisión cuenta con la ayuda de 16 asesores expertos que actúan a título personal y que proceden tanto de países desarrollados como de países en desarrollo. La Comisión tiene un órgano subsidiario permanente de expertos, el Grupo Intergubernamental de Trabajo de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes.
- 12.23 En el 12° período de sesiones de la Conferencia se decidió que se seguirían celebrando reuniones de expertos auspiciadas por las comisiones para obtener contribuciones técnicas del mayor nivel (TD/442, párr. 207). El número total de esas reuniones de expertos, incluidos los períodos de sesiones de los dos órganos subsidiarios permanentes de expertos de las comisiones no será superior a 10 al año. Las conclusiones de las reuniones de expertos sobre cuestiones técnicas se comunican a la Comisión de la que dependen.

Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo

- 12.24 Establecida en virtud de la resolución 46/235 de la Asamblea General, de 13 de abril de 1992, la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo es un órgano intergubernamental que ha asumido la dirección general del programa de trabajo pertinente. La Comisión está integrada por 43 miembros y, de conformidad con la resolución 2002/37 del Consejo Económico y Social, de 26 de julio de 2002, se reúne anualmente e informa al Consejo sobre sus trabajos. De conformidad

con la resolución 1993/75 del Consejo, de 30 de julio de 1993, la Comisión recibe asesoramiento especializado y técnico de grupos especiales y de expertos que se reúnen entre sus períodos de sesiones para examinar cuestiones concretas relacionadas con la ciencia y tecnología para el desarrollo. La Secretaría de la UNCTAD presta apoyo sustantivo a la Comisión.

Cuadro 12.7

Recursos necesarios: órganos normativos

Categoría	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2008-2009	2010-2011 (antes del ajuste)	2008-2009	2010-2011
Presupuesto ordinario				
No relacionados con puestos	564,9	564,9	–	–
Total	564,9	564,9	–	–

- 12.25 La suma de 564.900 dólares corresponde a las necesidades siguientes: a) 104.900 dólares para los preparativos y la prestación de servicios a las reuniones preparatorias del 13° período de sesiones de la Conferencia, desglosados de la siguiente manera: 30.800 dólares para otros gastos de personal; 49.300 dólares para viajes de funcionarios a diversos foros y reuniones preparatorias dentro del proceso de preparación del 13° período de sesiones de la Conferencia; y 24.800 dólares para gastos generales de funcionamiento; b) 122.900 dólares para los viajes y las dietas de los 16 expertos que participan a título individual en los trabajos de la Comisión de Inversiones, Empresas y Desarrollo; y c) 337.100 dólares para los viajes de los 43 representantes que participarán en los trabajos de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo y los viajes y las dietas de los expertos que participarán en el grupo especial de expertos entre períodos de sesiones.

B. Dirección y gestión ejecutivas

Recursos necesarios (antes del ajuste): 5.998.700 dólares

- 12.26 El Secretario General de la UNCTAD se encarga de la dirección general de las cuestiones sustantivas y de gestión y vela por que se presten servicios eficaces al mecanismo intergubernamental de la Conferencia, en particular en sus períodos de sesiones que se celebran cada cuatro años y en los períodos de sesiones de la Junta de Comercio y Desarrollo. El Secretario General Adjunto actúa como delegado del Secretario General y supervisa las actividades llevadas a cabo por la Secretaría en relación con los aspectos estratégicos, programáticos y de gestión. La Oficina del Secretario General presta asistencia al Secretario General y al Secretario General Adjunto en el desempeño de esas funciones.
- 12.27 Todos los años, la UNCTAD hace una autoevaluación de todos sus programas; compara sus resultados con los indicadores de progreso previstos en el marco estratégico e identifica y examina los principales resultados de sus subprogramas. Los resultados de esta evaluación, además de transmitirse a la Sede a los efectos del informe que se presenta cada dos años a la Asamblea General, se incluyen en el informe anual orientado hacia los resultados de la UNCTAD y se presentan para el examen anual de los resultados del programa que realiza la Junta de Comercio y Desarrollo de conformidad con el párrafo 9 del Consenso de Sao Paulo de la UNCTAD XI (TD/410).

Cuadro 12.8

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Capacitar a la UNCTAD para que pueda seguir prestando servicios a sus Estados miembros y garantizar la plena aplicación de los mandatos legislativos y el cumplimiento de las políticas y procedimientos de las Naciones Unidas relativos a la administración del programa de trabajo y los recursos de personal y financieros.

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
a) Mayor reconocimiento por los Estados miembros de la utilidad de la labor de la UNCTAD	a) Número de Estados miembros representados en los períodos de sesiones anuales de la Junta de Comercio y Desarrollo <i>Medidas de la ejecución</i> 2006-2007: 120 Estados miembros Estimación para 2008-2009: 120 Estados miembros Objetivo para 2010-2011: 125 Estados miembros
b) Cumplimiento efectivo de los mandatos	b) i) Cumplimiento pleno, dentro de los plazos establecidos, de las recomendaciones resultantes de evaluaciones aprobadas por los órganos intergubernamentales de la UNCTAD <i>Medidas de la ejecución</i> 2006-2007: Cumplimiento del 100% de las recomendaciones Estimación para 2008-2009: Cumplimiento del 100% de las recomendaciones Objetivo para 2010-2011: Cumplimiento del 100% de las recomendaciones ii) Porcentaje de los mandatos establecidos en el Acuerdo de Accra cumplidos o en vías de cumplimiento <i>Medidas de la ejecución</i> 2006-2007: No se aplica Estimación para 2008-2009: 95% de los mandatos Objetivo para 2010-2011: 100% de los mandatos
c) Avances en la incorporación de una perspectiva de género en la labor de la UNCTAD	c) i) Mayor número de iniciativas que incorporan una perspectiva de género en la labor de la UNCTAD

	<i>Medidas de la ejecución</i> 2006-2007: 10 iniciativas Estimación para 2008-2009: 8 iniciativas Objetivo para 2010-2011: 10 iniciativas ii) Mayor número de mujeres que se benefician de las actividades de la UNCTAD <i>Medidas de la ejecución</i> 2006-2007: No se aplica Estimación para 2008-2009: el 35% de los participantes en cursos de capacitación, seminarios y cursos prácticos organizados por la UNCTAD son mujeres Objetivo para 2010-2011: el 40% de los participantes en cursos de capacitación, seminarios y cursos prácticos organizados por la UNCTAD son mujeres
d) El programa de trabajo se gestiona eficazmente	d) i) Utilización eficiente y efectiva de los recursos de conformidad con las políticas y procedimientos de las Naciones Unidas <i>Medidas de la ejecución</i> 2006-2007: gasto del 99% de los fondos disponibles Estimación para 2008-2009: gasto del 99% de los fondos disponibles Objetivo para 2010-2011: gasto del 98% de los fondos disponibles ii) Puntual entrega de los productos y prestación de los servicios <i>Medidas de la ejecución</i> 2006-2007: No se aplica Estimación para 2008-2009: se entrega el 89% de los productos previstos Objetivo para 2010-2011: se entrega el 91% de los productos previstos
e) Contratación y colocación del personal sin demoras	e) Reducción del número medio de días durante los cuales un puesto del cuadro orgánico permanece vacante <i>Medidas de la ejecución</i> 2006-2007: 180 días Estimación para 2008-2009: 150 días Objetivo para 2010-2011: 120 días

f) Mayor representación geográfica y equilibrio de género del personal	f) i) Mayor porcentaje del personal contratado en países con representación escasa o nula en la UNCTAD <i>Medidas de la ejecución</i> 2006-2007: 7,5% Estimación para 2008-2009: 8% Objetivo para 2010-2011: 8% ii) Mayor porcentaje de mujeres del cuadro orgánico y categorías superiores con nombramientos de duración superior a un año <i>Medidas de la ejecución</i> 2006-2007: 36,5% Estimación para 2008-2009: 37,5% Objetivo para 2010-2011: 50%
g) Mayor puntualidad en la presentación de la documentación	g) Mayor porcentaje de documentos anteriores a las reuniones presentados dentro del plazo establecido <i>Medidas de la ejecución</i> 2006-2007: 27% Estimación para 2008-2009: 50% Objetivo para 2010-2011: 90%

Factores externos

- 12.28 Se espera que el componente alcance sus objetivos y logros previstos a condición de que todos los interesados se comprometan plenamente.

Productos

- 12.29 Los productos del bienio 2010-2011 serán los siguientes:
- a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario):
 - i) Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo:
 - a. Prestación de servicios sustantivos para reuniones: reuniones preparatorias del 13° período de sesiones de la Conferencia, según sea necesario (10);
 - ii) Junta de Comercio y Desarrollo:
 - a. Prestación de servicios sustantivos para reuniones: período de sesiones anual y reuniones ejecutivas de la Junta (52);
 - b. Documentación para reuniones: documentos para las reuniones preparatorias del 13° período de sesiones de la Conferencia, según sea necesario (2); informe sobre el seguimiento de las principales conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas de competencia de la UNCTAD, según sea necesario (2);

- iii) Grupo de Trabajo sobre el Plan de Mediano Plazo y el Presupuesto por Programas:
 - a. Prestación de servicios sustantivos para las reuniones del Grupo de Trabajo (4);
 - b. Documentación para reuniones: documentos de sesión o documentos de trabajo, según sea necesario (2);
- iv) Grupos especiales de expertos: grupos especiales de expertos que determine el Secretario General de la UNCTAD en consulta con los Estados miembros (3);
- b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios):
 - i) Publicaciones periódicas: informe anual de la UNCTAD (2);
 - ii) Comunicados y conferencias de prensa: conferencias de prensa y charlas explicativas del Secretario General y el Secretario General Adjunto (32);
 - iii) Documentación para reuniones interinstitucionales: contribuciones sustantivas a la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación, sus órganos subsidiarios y sus reuniones y actividades interinstitucionales, según sea necesario (4);
- c) Servicios de conferencias, administración y supervisión (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios):
 - i) Planificación de políticas y coordinación de reuniones intergubernamentales y de expertos;
 - ii) Autorización de todos los documentos y publicaciones de la UNCTAD, incluido el material para sus sitios web.

Cuadro 12.9

Recursos necesarios: dirección y gestión ejecutivas

Categoría	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2008-2009	2010-2011 (antes del ajuste)	2008-2009	2010-2011
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	5 783,5	5 783,5	18	18
No relacionados con puestos	203,6	215,2	–	–
Subtotal	5 987,1	5 998,7	18	18
Recursos extrapresupuestarios	553,7	532,1	–	–
Total	6 540,8	6 530,8	18	18

- 12.30 La suma de 5.783.500 dólares se utilizaría para seguir financiando 18 puestos, 9 del cuadro orgánico y categorías superiores y 9 del cuadro de servicios generales, que se necesitan para asegurar la dirección general de los asuntos sustantivos y administrativos y la prestación de servicios al mecanismo intergubernamental de la UNCTAD. De estos 18 puestos, 4 (1 P-5, 1 P-3 y 2 del cuadro de servicios generales (otras categorías)) son puestos de la Oficina de la UNCTAD en Nueva York. La suma de 215.200 dólares para gastos no relacionados con puestos, que supone un aumento de 11.600 dólares, se utilizaría para financiar servicios de consultores, grupos de expertos y viajes de funcionarios. El aumento de 11.600 dólares se debe a que se necesitan más

recursos para financiar las reuniones de los grupos de expertos en comercio y cambio climático, y los viajes de funcionarios que organizarán los preparativos del 13° período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD XIII).

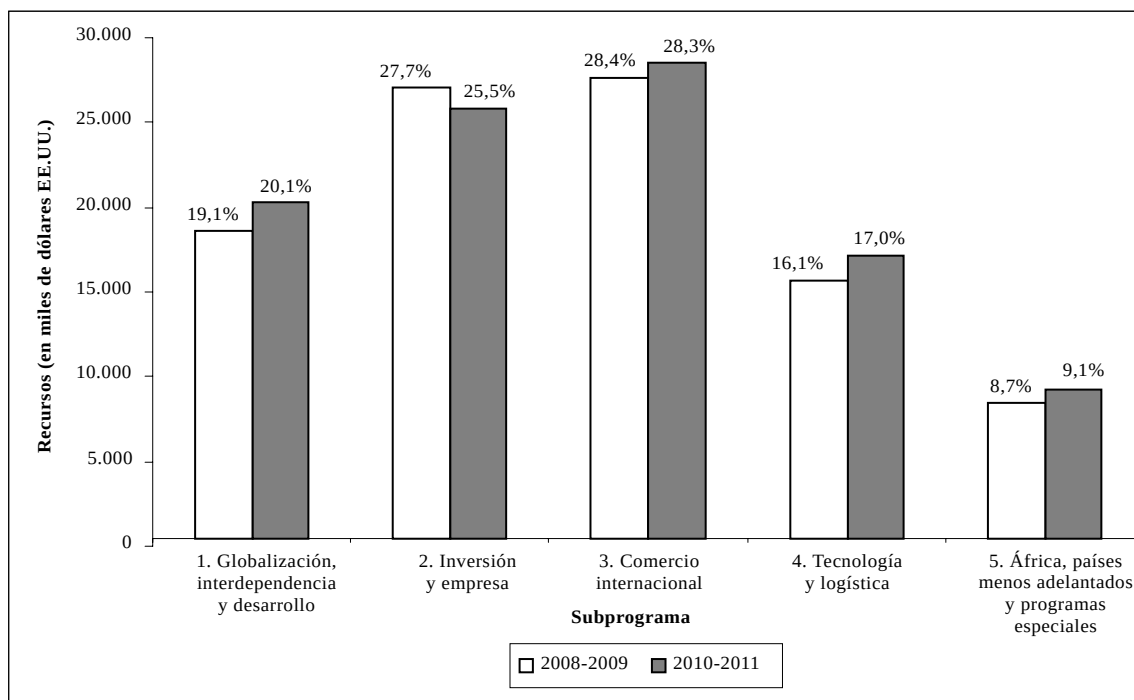
C. Programa de trabajo

Cuadro 12.10

Recursos necesarios por subprograma

Subprograma	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2008-2009	2010-2011	2008-2009	2010-2011
		(antes del ajuste)		
Presupuesto ordinario				
1. Globalización, interdependencia y desarrollo	18 555,9	20 297,8	58	57
2. Inversión y empresa	27 030,3	25 868,9	86	79
3. Comercio internacional	27 620,1	28 578,2	87	88
4. Tecnología y logística	15 647,1	17 191,3	49	54
5. África, países menos adelantados y programas especiales	8 473,7	9 211,7	26	26
Subtotal	97 327,1	101 147,9	306	304
Recursos extrapresupuestarios	64 875,0	64 297,3	5	4
Total	162 202,1	165 445,2	311	308

Recursos necesarios del presupuesto ordinario, por subprogramas



Subprograma 1 Globalización, interdependencia y desarrollo

Recursos necesarios (antes del ajuste): 20.297.800 dólares

- 12.31 La responsabilidad sustantiva de este subprograma recae en la División de Globalización y Estrategias de Desarrollo. El programa de trabajo se ejecutará de conformidad con la estrategia detallada en el subprograma 1 del programa 10 del marco estratégico para el período 2010-2011.

Cuadro 12.11

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Promover, en los planos nacional, regional e internacional, las políticas y estrategias económicas que contribuyen al crecimiento sostenido, así como al desarrollo inclusivo sostenible, la creación de empleo y la eliminación del hambre y la pobreza en los países en desarrollo, especialmente en los países menos adelantados, gracias al aumento de los beneficios derivados de la globalización y en un contexto de creciente interdependencia entre el comercio internacional, las políticas y los acuerdos de inversión y financiación y las estrategias nacionales de desarrollo.

Logros previstos de la Secretaría

Indicadores de progreso

a) Contribuir, en el marco de su mandato, a la mejor comprensión del entorno económico mundial y de las opciones normativas en los planos nacional e internacional, incluso con respecto a la cooperación Sur-Sur, que complementa la cooperación comercial y económica Norte-Sur, como resultado de la promoción de políticas (Acuerdo de Accra, párrs. 36 a 39, 42 y 43)

a) i) Mayor número de respuestas de los Estados miembros a las encuestas a lectores
Medidas de la ejecución
2006-2007: No se aplica
Estimación para 2008-2009: 50 respuestas
Objetivo para 2010-2011: 70 respuestas
ii) Mayor número de Estados miembros que comprenden mejor las opciones normativas en los planos nacional e internacional gracias a las investigaciones de la UNCTAD
Medidas de la ejecución
2006-2007: No se aplica
Estimación para 2008-2009: 30 Estados miembros
Objetivo para 2010-2011: 40 Estados miembros

- b) Progresos hacia una solución duradera de los problemas de la deuda de los países en desarrollo mediante el fomento de una mejor comprensión a todos los niveles de la interacción entre las estrategias de financiación del desarrollo que han tenido éxito y la gestión eficaz de la deuda (Acuerdo de Accra, párr. 40)
- b) i) Número de instituciones y países que utilizan los servicios de fomento de la capacidad del Sistema de Gestión y Análisis de la Deuda
Medidas de la ejecución
 2006-2007: 97 instituciones, 65 países
 Estimación para 2008-2009: 100 instituciones, 66 países
 Objetivo para 2010-2011: 103 instituciones, 66 países
- ii) Número de iniciativas y posiciones normativas internacionales y nacionales en la esfera de la deuda y la financiación para el desarrollo que incorporan contribuciones de la UNCTAD, y número de países que ayuda la UNCTAD mediante el Sistema de Gestión y Análisis de la Deuda y que han mejorado su situación de la deuda externa, determinada por una relación estable o menor entre la deuda y el producto nacional bruto, si bien se reconoce que hay muchos factores que influyen en este indicador
Medidas de la ejecución
(número de iniciativas y posiciones normativas internacionales y nacionales)
 2006-2007: No se aplica
 Estimación para 2008-2009: 20
 Objetivo para 2010-2011: 23
- Medidas de la ejecución*
(número de países)
 2006-2007: No se aplica
 Estimación para 2008-2009: 19
 Objetivo para 2010-2011: 19
- c) Mejores datos estadísticos empíricos, fidedignos y oportunos para adoptar decisiones en los planos nacional e internacional sobre políticas económicas y estrategias de desarrollo, incluida la cooperación Sur-Sur (Acuerdo de Accra, párrs. 36 e) y 43)
- c) i) Número de variables estadísticas e indicadores derivados que formula y mantiene el servicio central de estadísticas de la UNCTAD
Medidas de la ejecución
 2006-2007: No se aplica
 Estimación para 2008-2009: 220
 Objetivo para 2010-2011: 240

	ii) Número de instituciones que utilizan los datos estadísticos de la UNCTAD sobre políticas comerciales, financieras y económicas <i>Medidas de la ejecución</i> 2006-2007: No se aplica Estimación para 2008-2009: 1.400 Objetivo para 2010-2011: 1.700
d) Mayor capacidad normativa e institucional y mayor cooperación internacional en pro de la recuperación y el desarrollo sostenido de la economía palestina (Acuerdo de Accra, párr. 44)	d) Número de iniciativas e instituciones palestinas de desarrollo que se benefician de los resultados de las investigaciones de la UNCTAD y de sus recomendaciones y actividades de cooperación técnica <i>Medidas de la ejecución</i> 2006-2007: No se aplica Estimación para 2008-2009: 10 iniciativas/instituciones Objetivo para 2010-2011: 10 iniciativas/instituciones

Factores externos

- 12.32 Se espera que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos a condición de que: a) se disponga de información económica y financiera precisa y actualizada en los planos nacional y regional; b) haya recursos extrapresupuestarios suficientes para los programas de cooperación técnica, y c) las condiciones políticas y de seguridad en el territorio palestino y en la región sean propicias.

Productos

- 12.33 Los productos del bienio 2010-2011 serán los siguientes:
- a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario):
 - i) Asamblea General:
 - a. Prestación de servicios sustantivos para reuniones: reuniones de la Segunda Comisión (5);
 - b. Documentación para reuniones: contribuciones a los informes acerca del seguimiento de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo (1); contribuciones a los informes sobre la cooperación Sur-Sur, previa solicitud (1); contribuciones a los informes sobre los problemas de la deuda externa y el desarrollo (2); contribuciones a los informes sobre cuestiones relacionadas con la globalización y el desarrollo, previa solicitud (1);
 - ii) Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo:
 - a. Prestación de servicios sustantivos para reuniones: reuniones preparatorias del 13º período de sesiones de la Conferencia, según sea necesario (12);

- iii) Consejo Económico y Social:
 - a. Prestación de servicios sustantivos para reuniones: reuniones del Consejo y sus órganos subsidiarios, según sea necesario (2);
 - b. Documentación para reuniones: contribución al informe para el Foro sobre Cooperación para el Desarrollo, previa solicitud (1);
- iv) Junta de Comercio y Desarrollo:
 - a. Prestación de servicios sustantivos para reuniones: período de sesiones anual y reuniones ejecutivas de la Junta (18);
 - b. Documentación para reuniones: informes especiales sobre las tendencias actuales y las perspectivas de la economía mundial desde la perspectiva del desarrollo, previa solicitud (2); informes sobre la asistencia de la UNCTAD al pueblo palestino (2); *Informe sobre el comercio y el desarrollo – Panorama general* (2);
- v) Grupo de Trabajo sobre el Marco Estratégico y el Presupuesto por Programas: reuniones del Grupo de Trabajo (4);
- vi) Grupos especiales de expertos: 12 reuniones de grupos especiales de expertos sobre los siguientes temas: cálculo de indicadores de desarrollo y globalización (1); coherencia entre las normas, prácticas y procesos económicos internacionales, por una parte, y las políticas y estrategias de desarrollo nacionales, por la otra (1); coherencia en la formulación de políticas económicas mundiales, en particular con respecto a la interdependencia y la coherencia de las políticas y los acuerdos internacionales sobre comercio, inversión y financiación, a fin de ayudar a los países en desarrollo a integrarse en la economía mundial y obtener mayores beneficios de la globalización (1); estrategias de desarrollo adaptadas a circunstancias especiales y a las oportunidades y dificultades de la globalización (2); formas en que la globalización puede apoyar el desarrollo inclusivo y equitativo, el crecimiento sostenible y una estrategia de desarrollo adecuadas, y especialmente un entorno propicio para el sector privado, el empleo productivo y la contribución del comercio al crecimiento, la creación de empleo y la reducción de la pobreza (1); erradicación de la pobreza, distribución de los ingresos y sistemas de recaudación tributaria; necesidades concretas y medidas derivadas de la interdependencia entre las políticas relativas al comercio, las finanzas, la inversión y la tecnología y las políticas macroeconómicas (2); repercusiones en el desarrollo de las políticas macroeconómicas y financieras orientadas hacia el crecimiento; reuniones del Grupo Consultivo sobre el Sistema de Gestión y Análisis de la Deuda (SIGADE) (2);
- b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios):
 - i) Publicaciones periódicas: *Development and Globalization: Facts and Figures* (1); *Informe sobre el comercio y el desarrollo* (2); *UNCTAD Manual de estadísticas* (formato impreso y CD-ROM) y su versión en línea) (2);
 - ii) Publicaciones no periódicas: cuestiones de actualidad en materia de globalización y políticas de desarrollo, incluidos los problemas macroeconómicos de los países que dependen de los productos básicos (2); gestión eficaz de la deuda (1); documentos de debate del Grupo Intergubernamental de los Veinticuatro para Asuntos Monetarios Internacionales y Desarrollo (10); instrumentos financieros para mitigar crisis externas (1); cuestiones relativas a las políticas monetarias y financieras internacionales y la globalización (compendio) (2); actas de la Conferencia Interregional sobre Gestión

- de la Deuda (1); estudios sobre el desarrollo de la economía palestina (2); documentos de debate de la UNCTAD (12);
- iii) Exposiciones, visitas guiadas y conferencias: conferencias y seminarios sobre cuestiones relacionadas con la política macroeconómica y la política de desarrollo (30);
 - iv) Folletos, fichas técnicas, gráficos murales y carpetas de información: breves descripciones de los productos y servicios del SIGADE (2); informe anual del SIGADE (2); material informativo sobre las actividades del subprograma (1);
 - v) Comunicados y conferencias de prensa: sesiones informativas para la prensa y entrevistas sobre la asistencia de la UNCTAD al pueblo palestino (4); conferencias de prensa y entrevistas sobre los resultados de las investigaciones y las propuestas normativas en los ámbitos de la globalización, las estrategias de desarrollo, el buen gobierno en los planos nacional e internacional y las cuestiones relacionadas con la deuda y la financiación externa de los países en desarrollo (30);
 - vi) Material técnico: Boletín de precios de los productos básicos (publicación electrónica, mensual) (22); guía para usuarios de la versión 6 del SIGADE (1); guía para instalar la versión 6 del SIGADE (1); boletín informativo del SIGADE (2); documentación técnica de apoyo del SIGADE (1); versión 6 del SIGADE y actualizaciones (1); modelo de sostenibilidad de la deuda (DSM+) y actualizaciones (1); análisis de la cartera de títulos de deuda (1); validación de datos de la deuda (1); estadísticas de la deuda (1); informes al Club de París sobre la situación y las perspectivas económicas de los países que necesitan reprogramar su deuda (2); apoyo a la red mundial de grupos de estudios del desarrollo (1); material didáctico para el personal pertinente de ministerios y bancos centrales de determinados países en desarrollo para la formulación de estrategias y políticas con miras a mantener la sostenibilidad de la deuda a largo plazo (1); sitio de las estadísticas de la UNCTAD en Internet, base de datos en línea GlobeStat e IntraStat (1); actualizaciones de las páginas pertinentes de la UNCTAD en la web sobre los programas y actividades del subprograma (2);
 - vii) Seminarios para usuarios externos: seminarios sobre la globalización, las estrategias de desarrollo y la coherencia normativa, en particular en conexión con los cursos de capacitación sobre temas básicos del programa económico internacional y otras actividades de creación de capacidad (30);
- c) Cooperación técnica (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios):
- i) Servicios de asesoramiento: servicios de asesoramiento, a petición de los gobiernos, sobre la erradicación de la pobreza, la distribución de los ingresos y los sistemas de recaudación tributaria (1); asesoramiento sobre las repercusiones en el desarrollo de las políticas macroeconómicas y financieras orientadas hacia el crecimiento (1); asesoramiento normativo en los planos nacional y regional para fomentar la capacidad de los países en desarrollo de formular estrategias de desarrollo (1); asesoramiento normativo para ayudar a los países en desarrollo a integrarse en la economía mundial y beneficiarse de la globalización (1); prestación de apoyo técnico al Grupo Intergubernamental de los Veinticuatro para Asuntos Monetarios Internacionales y de Desarrollo (4); fomento de la capacidad de los países en desarrollo deudores para renegociar la deuda oficial en el Club de París (7); fomento de la capacidad de determinados países en desarrollo para mantener una gestión viable a largo plazo de la deuda (1); fomento de la capacidad del pueblo palestino con respecto a la facilitación del comercio y las políticas comerciales, los acuerdos financieros, las estrategias de desarrollo, la creación de empresas y la inversión, y apoyo sustantivo, administrativo y

de coordinación de proyectos técnicos de cooperación (1); fomento de la capacidad técnica de los países en desarrollo y los países de economía en transición para registrar y seguir de cerca su deuda externa, incluidas cuestiones de gobernanza (1);

- ii) Cursos de capacitación, seminarios y talleres: capacitación del SIGADE para administradores de determinados países en materia de estadísticas y análisis de la deuda (30); capacitación de administradores de determinados países en la elaboración de políticas y acuerdos que aseguren la sostenibilidad de la deuda a largo plazo (1); curso de capacitación para funcionarios palestinos sobre inversión, estrategias de desarrollo y política comercial (1);
- iii) Proyectos sobre el terreno: instalación, actualización y mantenimiento del SIGADE (60); proyecto de cooperación técnica para el sector privado palestino (1);
- d) Servicios de conferencias, administración y supervisión (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios); preparación y apoyo logístico a la Conferencia Interregional sobre Gestión de la Deuda (1); servicios de biblioteca: colección y archivos de la biblioteca de la UNCTAD (1).

Cuadro 12.12

Recursos necesarios: subprograma 1

Categoría	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2008-2009	2010-2011	2008-2009	2010-2011
		(antes del ajuste)		
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	15 873,9	17 616,8	58	57
No relacionados con puestos	2 682,0	2 681,0	—	—
Subtotal	18 555,9	20 297,8	58	57
Recursos extrapresupuestarios	10 519,9	10 519,9	2	1
Total	29 075,8	30 817,7	60	58

- 12.34 La suma de 17.616.800 dólares, que supone un aumento de 1.742.900 dólares, se utilizaría para financiar 57 puestos, 31 del cuadro orgánico y categorías superiores y 26 del cuadro de servicios generales, cuyos titulares ejecutarán actividades del programa de trabajo de la UNCTAD en los ámbitos de la globalización, la interdependencia y el desarrollo, por ejemplo, análisis y formulación de políticas macroeconómicas y de desarrollo; investigaciones, análisis y prestación de asistencia técnica en relación con la deuda y la financiación para el desarrollo; cooperación económica e integración entre los países en desarrollo para promover el desarrollo; suministro de información fidedigna y puntual que facilite la adopción de decisiones sobre políticas económicas y estrategias de desarrollo en los planos nacional e internacional; prestación de apoyo sustantivo a los órganos y procesos intergubernamentales; preparación del Informe sobre el comercio y el desarrollo, así como otras publicaciones; prestación de servicios de asistencia técnica, asesoramiento y capacitación en esferas relacionadas con el subprograma. El aumento neto de 1.742.900 dólares obedece a: la financiación íntegra de seis puestos (1 D-1, 1 P-5, 2 P-4 y 2 P-3) aprobados por la Asamblea General en su resolución 63/260 en el bienio 2008-2009 para el fortalecimiento de las actividades relacionadas con el desarrollo (1.963.100 dólares), que en parte se compensa con la eliminación de un puesto del cuadro de servicios generales (otras categorías)

para racionalizar la estructura de los puestos mediante la reorganización de los procesos (220.200 dólares). La suma de 2.681.000 dólares para recursos no relacionados con puestos se utilizaría para financiar: a) servicios de consultores; b) grupos de expertos; c) viajes de los funcionarios; d) servicios por contrata; y e) gastos de los servicios de tecnología de información y comunicaciones prestados a la UNCTAD por el Centro Internacional de Cálculos Electrónicos y la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra.

- 12.35 Durante el bienio 2010-2011, con los recursos extrapresupuestarios previstos, que ascienden a 10.519.900 dólares se financiarían, entre otras cosas: a) los servicios de asesoramiento que soliciten los gobiernos para fomentar la capacidad técnica de los países en desarrollo y los países de economía en transición para registrar, seguir de cerca y analizar su deuda externa e interna, incluidas cuestiones institucionales, jurídicas y administrativas; b) la capacitación de grupos en el SIGADE; y c) un proyecto de cooperación técnica para el sector privado palestino.

Subprograma 2 Inversión y empresa

Recursos necesarios (antes del ajuste): 25.868.900 dólares

- 12.36 La responsabilidad sustantiva de este subprograma recae en la División de la Inversión y la Empresa. El programa de trabajo se ejecutará de conformidad con la estrategia detallada en el subprograma 2 del programa 10 del marco estratégico para el período 2010-2011.

Cuadro 12.13

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Lograr avances en materia de desarrollo mediante el aumento de las corrientes de inversión internacionales a todos los países en desarrollo, en particular los países de África y los países menos adelantados, así como a los países en desarrollo sin litoral, los pequeños Estados insulares en desarrollo y otras economías estructuralmente débiles, vulnerables y pequeñas, y también mediante un mejor sector empresarial y una mayor competitividad internacional en esas economías.

Logros previstos de la Secretaría

a) Mayor comprensión de distintas cuestiones fundamentales relacionadas con las inversiones públicas y privadas, de los efectos de la inversión extranjera directa para el desarrollo, y de otras políticas afines que puedan promover los beneficios de la inversión extranjera directa para el desarrollo (Acuerdo de Accra, párrs. 147 y 169)

Indicadores de progreso

a) i) Mayor número de encargados de formular políticas y otros interesados que responden a las encuestas de evaluación y afirman comprender mejor las cuestiones relacionadas con las inversiones públicas y privadas

*Medidas de la ejecución
(número de interesados que afirman comprender mejor las cuestiones relacionadas con las inversiones públicas y privadas como resultado de la labor de la UNCTAD en ese ámbito)*

2006-2007: 140 interesados

b) Mayor capacidad para establecer un entorno que ayude a atraer inversiones para el desarrollo y a beneficiarse de esas inversiones (Acuerdo de Accra, párrs. 148 a 150)

Estimación para 2008-2009:
150 interesados

Objetivo para 2010-2011: 160 interesados

ii) Mayor número de encargados de formular políticas que afirman haber aplicado recomendaciones normativas y utilizado la metodología proporcionada por la UNCTAD en el ámbito de las inversiones internacionales

Medidas de la ejecución

2006-2007: No se aplica

Estimación para 2008-2009: 20
encargados de formular políticas

Objetivo para 2010-2011: 25 encargados
de formular políticas

b) i) Número de países que se han beneficiado de la asistencia de la UNCTAD, incluso de los análisis de las políticas de inversión, y afirman recibir más inversiones extranjeras directas y beneficiarse más de esas inversiones, si bien se reconoce que hay muchos factores que influyen en este indicador

Medidas de la ejecución

2006-2007: No se aplica

Estimación para 2008-2009: 20 países

Objetivo para 2010-2011: 25 países

ii) Número y porcentaje de países en desarrollo que se han beneficiado de la asistencia de la UNCTAD y han registrado un mejor desempeño en relación con los indicadores de referencia

Medidas de la ejecución

(número de países)

2006-2007: No se aplica

Estimación para 2008-2009: 15 países

Objetivo para 2010-2011: 20 países

Medidas de la ejecución

(porcentaje)

2006-2007: No se aplica

Estimación para 2008-2009: 50%

Objetivo para 2010-2011: 60%

c) Mayor comprensión de las nuevas cuestiones fundamentales relacionadas con los acuerdos internacionales de inversión y su dimensión de desarrollo, y mayor capacidad para la negociación y aplicación de tratados de inversión, y también para el arreglo de controversias entre inversores y Estados (Acuerdo de Accra, párrs. 151 y 153)

d) Mayor comprensión y capacidad para formular políticas dirigidas a: i) estimular el desarrollo empresarial y la facilitación de la actividad empresarial; ii) establecer un marco racional de contabilidad y presentación de informes reconocido internacionalmente; iii) establecer mercados de seguros competitivos y debidamente regulados; y iv) fomentar la comprensión de los instrumentos y prácticas relacionados con la responsabilidad social de las empresas (Acuerdo de Accra, párrs. 152, 154 a 157 y 169)

c) i) Mayor comprensión de las nuevas cuestiones fundamentales relacionadas con los acuerdos internacionales de inversión y su dimensión de desarrollo, y examen de los efectos de esos acuerdos, reflejada en las distintas respuestas de los encargados de formular políticas y los negociadores

Medidas de la ejecución

2006-2007: No se aplica

Estimación para 2008-2009: 100 interesados afirman tener una mayor comprensión

Objetivo para 2010-2011: 120 interesados afirman tener una mayor comprensión

ii) Mayor capacidad de los Estados miembros para participar en la negociación y aplicación de tratados de inversión, y también para el arreglo de controversias entre inversores y Estados, reflejada en las distintas respuestas de los encargados de formular políticas y los negociadores

Medidas de la ejecución

2006-2007: No se aplica

Estimación para 2008-2009: 30 comunicaciones

Objetivo para 2010-2011: 40 comunicaciones

d) i) Mayor número de países que indican que las medidas y los instrumentos normativos de la UNCTAD son útiles y eficaces para formular políticas dirigidas a aumentar la competitividad de sus empresas

Medidas de la ejecución

(número de comunicaciones y declaraciones oficiales recibidas de los países beneficiarios)

2006-2007: 18

Estimación para 2008-2009: 21

Objetivo para 2010-2011: 25

- ii) Mayor número de encargados de formular políticas y de profesionales que utilizan las orientaciones y los instrumentos elaborados por la UNCTAD en los ámbitos de la contabilidad, los seguros, la facilitación de la actividad empresarial y la presentación de informes de las empresas

Medidas de la ejecución

2006-2007: 70 encargados de formular políticas y profesionales

Estimación para 2008-2009: 85 encargados de formular políticas y profesionales

Objetivo para 2010-2011: 100 encargados de formular políticas y profesionales

Factores externos

- 12.37 Se espera que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos a condición de que: a) se disponga de información económica y financiera precisa y actualizada en los planos nacional y regional; b) haya recursos extrapresupuestarios suficientes para financiar los programas de cooperación técnica; c) siga existiendo la voluntad política de llegar a un consenso en las reuniones intergubernamentales sobre las medidas que es preciso adoptar para conseguir el objetivo del programa; y d) existan en los Estados miembros las condiciones y capacidades necesarias para adoptar políticas y aplicar las recomendaciones apropiadas.

Productos

- 12.38 Los productos del bienio 2010-2011 serán los siguientes:
- a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario):
 - i) Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo: prestación de servicios sustantivos para las reuniones preparatorias del 13º período de sesiones de la Conferencia, según sea necesario (12);
 - ii) Junta de Comercio y Desarrollo:
 - a. Prestación de servicios sustantivos para reuniones: prestación de servicios sustantivos para los períodos de sesiones anuales y reuniones ejecutivas de la Junta (4);
 - b. Documentación para reuniones: informes sobre las cuestiones que la Junta determine, según sea necesario (2);
 - iii) Grupo de Trabajo sobre el Marco Estratégico y el Presupuesto por Programas:
 - a. Prestación de servicios sustantivos para reuniones: reuniones del Grupo de Trabajo (4);
 - iv) Comisión de Inversiones, Empresas y Desarrollo:
 - a. Prestación de servicios sustantivos para reuniones: reuniones de los períodos de sesiones anuales de la Comisión de Inversiones, Empresas y Desarrollo (16);

- reuniones de la reunión multianual de expertos sobre cooperación internacional: cooperación Sur-Sur e integración regional (2); reuniones de la reunión multianual de expertos sobre políticas de promoción de la empresa y de fomento de la capacidad en ciencia, tecnología e innovación (8); reuniones de la reunión multianual de expertos sobre inversión para el desarrollo (12);
- b. Documentación para reuniones: informes a la Comisión sobre las cuestiones que ésta determine (4); informes a las reuniones de expertos de la Comisión sobre las cuestiones que ésta determine (4);
- v) Grupo Intergubernamental de Trabajo de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes:
 - a. Prestación de servicios sustantivos para reuniones: reuniones del período de sesiones anual del Grupo Intergubernamental de Trabajo (12);
 - b. Documentación para reuniones: notas para los períodos de sesiones anuales del Grupo Intergubernamental de Trabajo (2);
 - vi) Grupos especiales de expertos: 14 reuniones de grupos de expertos sobre: evaluación de la aplicación de las recomendaciones relativas a los análisis de las políticas de inversión; elaboración de mejores prácticas en políticas de inversión (1); aspectos de desarrollo de los derechos de propiedad intelectual (1); políticas empresariales sobre responsabilidad de las empresas (1); fomento de las inversiones (1); cuestiones relacionadas con los acuerdos internacionales de inversión y su dimensión de desarrollo (1); cuestiones de especial interés para los países en desarrollo en relación con la inversión extranjera (2); competitividad internacional de las pequeñas y medianas empresas de países en desarrollo (2); temas relacionados con el *Informe sobre las inversiones en el mundo* (3); contenido y enfoque metodológico de los análisis de las políticas de inversión (1);
- b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario):
 - i) Publicaciones periódicas: *Review of International Accounting and Reporting Issues* (2); *Transnational Corporations Journal* (6); *World Investment Directory* (CD-ROM, incluidos los perfiles de los países) (3); *Informe sobre las inversiones en el mundo* (formato impreso y CD-ROM) (2); *Informe sobre las inversiones en el mundo – Panorama general* (2);
 - ii) Publicaciones no periódicas: serie sobre servicios de asesoramiento en inversión y capacitación, incluso sobre mejores prácticas para atraer inversiones extranjeras directas y beneficiarse de esas inversiones (estudios de casos), y una serie sobre los derechos de propiedad intelectual para el desarrollo (8); serie sobre análisis de las políticas de inversión (8); una serie sobre contabilidad y presentación de informes, en particular asesoramiento sobre la aplicación práctica de las Normas Internacionales de Información Financiera, un manual revisado para los preparadores y usuarios de indicadores de eficiencia económica, directrices sobre contabilidad y presentación de informes financieros para pequeñas y medianas empresas (3); una serie sobre desarrollo y facilitación empresarial, en particular sobre políticas empresariales relativas a la responsabilidad social de las empresas: análisis y examen, integración de las pequeñas y medianas empresas de países en desarrollo en las cadenas de valor mundiales, promoción de los vínculos empresariales, facilitación de la actividad empresarial, seguros y desarrollo: cuestiones principales (8); una serie sobre acuerdos internacionales de inversión (8); serie de documentos de la UNCTAD sobre inversión

- extranjera directa y desarrollo, incluidas nuevas cuestiones y tendencias relacionadas con las actividades de las empresas transnacionales y la inversión extranjera directa, y panorama general de la inversión extranjera directa en los países menos adelantados (9);
- iii) Exposiciones, visitas guiadas y conferencias: conferencias sobre cuestiones relacionadas con la labor del subprograma (10);
 - iv) Folletos, fichas técnicas, gráficos murales y carpetas de información: boletín informativo sobre Empretec (versión electrónica) (4); carpeta de promoción de Empretec (1); materiales de información sobre cuestiones de inversión extranjera directa (4); reseñas sobre inversiones (8); folletos, boletines y volantes promocionales de diversas actividades del subprograma (política y fomento de la capacidad, promoción y facilitación de las inversiones, análisis de las políticas de inversión, acuerdos internacionales de inversión, desarrollo de la empresa, Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes) (6);
 - v) Comunicados y conferencias de prensa: reuniones informativas para la prensa, entrevistas y conferencias de prensa relacionadas con los productos del programa (5); presentación a la prensa de otras publicaciones (5); publicación en distintos países del *Informe sobre las inversiones en el mundo* (15);
 - vi) Material técnico: fomento de la capacidad mediante el desarrollo de los recursos humanos para la competitividad de las empresas (1); base de datos sobre legislación nacional en materia de inversión extranjera directa (2); bases de datos sobre inversión extranjera directa y actividades de las empresas transnacionales, las empresas transnacionales más grandes y las fusiones y adquisiciones transfronterizas (1); directrices sobre los requisitos nacionales para la cualificación de contables profesionales (1); portales en Internet (incluidas guías de inversión para países menos desarrollados sin litoral) (4); International Investment Agreements Monitor (versión electrónica) (8); boletín informativo sobre las Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes (versión electrónica) (1); base de datos en línea sobre los acuerdos internacionales de inversión (2); material de capacitación sobre la utilización de sistemas operativos y de comercio para proveer servicios de desarrollo empresarial en el turismo electrónico, incluidos estudios de casos (2); actualizaciones de las páginas pertinentes de los sitios web de la UNCTAD sobre programas y actividades del subprograma (2); libro de trabajo sobre la transparencia y la contabilidad en las empresas (1);
 - vii) Recursos audiovisuales: actuaciones de la Comisión de Inversiones, Empresas y Desarrollo (CD-ROM) (2);
- c) Cooperación técnica (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios):
- i) Servicios de asesoramiento: servicios de asesoramiento a nivel nacional y subregional destinados a fortalecer la capacidad de los países en desarrollo para formular sus estrategias de turismo electrónico (1); servicios de asesoramiento a gobiernos y agrupaciones regionales y subregionales sobre los aspectos de desarrollo de los derechos de propiedad intelectual (4); servicios de asesoramiento a gobiernos y agrupaciones regionales y subregionales sobre políticas empresariales en materia de responsabilidad social de las empresas (2); servicios de asesoramiento a gobiernos y agrupaciones regionales y subregionales sobre acuerdos bilaterales y regionales de inversión (10); servicios de asesoramiento en apoyo de la mejora de la competitividad de las pequeñas y medianas empresas y el impulso del empresariado (6); asistencia a gobiernos y agrupaciones regionales y subregionales para reforzar sus análisis

normativos y sus investigaciones en relación con la inversión extranjera directa; asistencia a países en desarrollo, en particular países menos adelantados y países con necesidades especiales, en materia de políticas y leyes relativas a las inversiones, incluso políticas y mecanismos sectoriales para atraer inversiones extranjeras y beneficiarse de esas inversiones (10); asistencia a países en desarrollo para fortalecer sus instituciones de inversión mediante la aplicación de instrumentos pragmáticos y mejores prácticas en la promoción y facilitación de las inversiones, con especial hincapié en la buena gobernanza (4); asistencia a gobiernos en el ámbito de la transparencia y la contabilidad de las empresas respecto de la aplicación de normas y prácticas reconocidas internacionalmente (8); asistencia a organismos nacionales y subnacionales de promoción de las inversiones (10); asistencia para reforzar la red Empretec en África (2); asistencia a países en desarrollo para la aplicación y el seguimiento de las recomendaciones derivadas de los análisis de las políticas de inversión (10); análisis de las políticas de inversión: asistencia a países en desarrollo para atraer tecnología e inversiones internacionales de conformidad con sus objetivos nacionales de modo que puedan responder a las oportunidades regionales y mundiales e incorporar perspectivas a medio y largo plazo (8); apoyo al desarrollo del sector de los seguros en los países en desarrollo, en particular en África, y a las economías pequeñas que son especialmente vulnerables a riesgos de catástrofe (3); asistencia técnica a países en desarrollo para mejorar sus prácticas en materia de gobierno electrónico (4); asistencia técnica a entidades gubernamentales pertinentes en la preparación de estadísticas sobre inversión extranjera directa (6); asistencia técnica, en particular a los gobiernos de países menos adelantados, países menos adelantados sin litoral y países con necesidades especiales, en la elaboración y difusión de guías objetivas e informativas sobre inversiones y portales en Internet (4);

- ii) Cursos de capacitación, seminarios y talleres: seminarios regionales para ayudar a las autoridades que regulan el sector de los seguros de los países en desarrollo y cursos de postgrado para legisladores y profesionales del sector (5); seminarios y talleres sobre inversión extranjera directa, su dimensión de desarrollo y cuestiones normativas conexas, incluida la difusión del *Informe sobre las inversiones en el mundo*, así como sobre los sectores prioritarios para los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados y los países con necesidades especiales (16); seminarios y talleres sobre creación de capacidad en materia de promoción y facilitación de las inversiones (10); seminarios y talleres sobre el desarrollo de los recursos humanos necesarios para formular y aplicar políticas nacionales integradas en materia de inversiones (6); seminarios y talleres sobre mejora de la transparencia de las empresas y armonización con las prescripciones internacionales (6); seminarios y talleres sobre políticas de propiedad intelectual para el desarrollo; seminarios y talleres sobre la negociación y aplicación de acuerdos internacionales de inversión, el arreglo de controversias entre inversores y Estados, otros métodos de arreglo de controversias, el enfoque de la promoción de las inversiones y los efectos de los acuerdos internacionales de inversión (6); seminarios sobre políticas empresariales relativas a la responsabilidad social de las empresas (2); talleres de capacitación sobre el desarrollo de servicios empresariales en el turismo electrónico (6);
- iii) Proyectos sobre el terreno: vínculos y nuevos programas Empretec en países en desarrollo de África, Asia y América Latina, así como en países de economía en transición (6); proyectos nacionales y regionales sobre mejora de la transparencia de las empresas y la armonización con las prescripciones internacionales (6); proyectos nacionales y regionales para el desarrollo de los servicios empresariales en los países en

desarrollo, en particular la aplicación de instrumentos de tecnología de la información y las comunicaciones en el turismo (2);

Cuadro 12.14

Recursos necesarios: subprograma 2

Categoría	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2008-2009	2010-2011 (antes del ajuste)	2008-2009	2010-2011
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	25 898,4	24 855,1	86	79
No relacionados con puestos	1 131,9	1 013,8	—	—
Subtotal	27 030,3	25 868,9	86	79
Recursos extrapresupuestarios	9 422,3	9 083,7	1	1
Total	36 452,6	34 952,6	87	80

- 12.39 La suma de 24.855.100 dólares, que supone una disminución de 1.043.300 dólares, se utilizaría para financiar 79 puestos, incluidos 56 del cuadro orgánico y categorías superiores y 23 del cuadro de servicios generales, para ejecutar el programa de trabajo de la UNCTAD respecto de cuestiones relacionadas con la inversión y la empresa, a fin de formular y aplicar políticas activas a nivel nacional e internacional destinadas a potenciar la capacidad productiva y la competitividad internacional de los países en desarrollo, incluidas investigaciones y análisis en el ámbito de la inversión extranjera directa; los efectos de las empresas transnacionales en el desarrollo y las políticas a ese respecto; la preparación de la publicación anual *Informe sobre las inversiones en el mundo* y otras publicaciones; la realización de análisis de las políticas de inversión; el análisis de la dimensión de desarrollo de los acuerdos internacionales de inversión; la competitividad internacional de las empresas, la aplicación de los programas empresariales y Empretec de fomento de la capacidad; el apoyo a los procesos y órganos intergubernamentales encargados de cuestiones de inversión, desarrollo y empresa; y servicios de asistencia técnica, asesoramiento y capacitación en los ámbitos de competencia del subprograma. La reducción neta de 1.043.300 dólares es el resultado de: a) una disminución de 1.658.100 dólares debida a la redistribución propuesta de seis puestos (1 P-4, 1 P-3, 2 P-2/1 y 2 del cuadro de servicios generales (otras categorías)) asignados al subprograma 4, Tecnología y logística, a fin de crear una estructura unificada y más eficaz dedicada a cuestiones de ciencia, tecnología e innovación en la UNCTAD para responder mejor a las necesidades de los Estados miembros en esa esfera; b) una disminución de 220.200 dólares a causa de la supresión de un puesto del cuadro de servicios generales (otras categorías) con objeto de racionalizar y simplificar la estructura de puestos mediante la reconfiguración de los procesos, contrarrestada en parte por un aumento de 835.000 dólares como consecuencia de la financiación íntegra de dos puestos (1 P-5 y 1 P-4) aprobada por la Asamblea General en su resolución 63/260 en el bienio 2008-2009 para el fortalecimiento de las actividades relacionadas con el desarrollo. Con la suma de 1.013.800 dólares para necesidades no relacionadas con puestos, que representa una disminución de 118.100 dólares, se sufragarían los gastos de: a) consultores; b) grupos de expertos; c) viajes de funcionarios; y d) servicios por contrata. La reducción de 118.100 dólares obedece a la disminución de las necesidades para consultores y viajes, como resultado de la transferencia de distintas actividades relacionadas con la ciencia, la tecnología y la innovación al subprograma 4, Tecnología y logística, y también del mejor uso de los servicios internos de

imprenta de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra para imprimir publicaciones de la UNCTAD.

- 12.40 En el bienio 2010-2011, los recursos extrapresupuestarios previstos por un monto de 9.083.700 dólares se utilizarían, entre otras cosas, para: a) análisis normativos e investigaciones sobre cuestiones relacionadas con la inversión extranjera directa para publicaciones, folletos y material del subprograma, como el *Informe sobre las inversiones en el mundo* y las guías de inversión en los países menos adelantados; b) servicios de asesoramiento y capacitación para, entre otras cosas, apoyar las políticas, los tratados y la facilitación en relación con las inversiones, reforzar la capacidad de los gobiernos de los países menos adelantados y de los países de economía en transición para mejorar la inversión extranjera directa y utilizarla en apoyo de los objetivos de desarrollo nacionales y ayudar a mejorar la transparencia y la contabilidad de las empresas, las estadísticas sobre inversión extranjera directa, los acuerdos internacionales de inversión y la transferencia y el acceso a la tecnología y la propiedad intelectual; c) proyectos sobre el terreno relacionados con programas de creación de capacidad de la UNCTAD para promover el desarrollo de pequeñas y medianas empresas, como Empretec; y d) mejorar la responsabilidad y la gobernanza de las empresas. La reducción de 338.600 dólares obedece principalmente a la disminución de los fondos del PNUD para proyectos relacionados con la ciencia, la tecnología y la innovación.

Subprograma 3 Comercio internacional

Recursos necesarios (antes del ajuste): 28.578.200 dólares

- 12.41 La responsabilidad sustantiva de este subprograma recae en la División del Comercio Internacional de Bienes y Servicios y de los Productos Básicos. El programa de trabajo se ejecutará de conformidad con la estrategia detallada en el subprograma 3 del programa 10 del marco estratégico para el período 2010-2011.
- 12.42 Dentro del subprograma, la Subdivisión de Productos Básicos desarrolla su labor como una dependencia autónoma en relación con los productos básicos, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 183 del Acuerdo de Accra. Con la orientación y la dirección del Secretario General de la UNCTAD, esta subdivisión contribuirá con mayor eficacia a los esfuerzos de los países en desarrollo, en especial los países menos adelantados, por formular estrategias y políticas que respondan a los desafíos y las oportunidades del mercado de productos básicos.

Cuadro 12.15

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Asegurar la participación efectiva, cualitativa y provechosa de todos los países, en particular los países en desarrollo, centrándose en mayor medida en los problemas especiales de África, los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral, los pequeños Estados insulares en desarrollo y otras economías estructuralmente débiles, vulnerables y pequeñas, en el comercio internacional y el sistema de comercio, y reforzar la contribución de la economía de los productos básicos al desarrollo, a fin de lograr que el comercio sea una fuerza positiva para todos.

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
a) Mayor capacidad de los países en desarrollo y los países de economía en transición para integrarse provechosamente en la economía mundial y en el sistema de comercio internacional, incluido el comercio de servicios, y para elaborar y aplicar políticas comerciales y participar efectiva y coherentemente en las negociaciones comerciales bilaterales, regionales (incluidas las negociaciones Sur-Sur) y multilaterales, haciendo mayor hincapié en las soluciones prácticas (Acuerdo de Accra, párrs. 89, 90, 94, 95, 97 y 105 a 107)	a) i) Número de países que participan en mayor medida en las negociaciones comerciales presentando propuestas en las negociaciones comerciales bilaterales, regionales y multilaterales, incluso en las negociaciones comerciales Sur-Sur y los procesos de adhesión a la Organización Mundial del Comercio, y número de países que han colaborado con la UNCTAD y han creado la capacidad necesaria en el plano institucional y de recursos humanos <i>Medidas de la ejecución</i> 2006-2007: 35 países Estimación para 2008-2009: 38 países Objetivo para 2010-2011: 40 países ii) Número y porcentaje de países en desarrollo que se han beneficiado de la asistencia de la UNCTAD y han registrado un mejor desempeño en relación con los indicadores de referencia <i>Medidas de la ejecución</i> (número de países) 2006-2007: 10 Estimación para 2008-2009: 13 Objetivo para 2010-2011: 15 <i>Medidas de la ejecución</i> (porcentaje) 2006-2007: 10 Estimación para 2008-2009: 13 Objetivo para 2010-2011: 15
b) Nueva mejora y difusión de sus instrumentos analíticos, como el índice de comercio y desarrollo, y sus bases de datos y programas informáticos, como el Sistema de Análisis e Información Comercial (TRAINS) o la Solución Comercial Integrada Mundial, y contribución al comercio y a la adopción de decisiones relacionadas con el comercio, incluso abordando los efectos de las barreras no arancelarias para el comercio y el desarrollo (Acuerdo de Accra, párrs. 96 y 97)	b) i) Número de usuarios activos del sistema TRAINS, bien a través de Internet o de la Solución Comercial Integrada Mundial, del modelo de simulación de la política comercial agrícola y de la base de datos del sector dinámico sobre medidas no arancelarias <i>Medidas de la ejecución</i> 2006-2007: 35.000 usuarios Estimación para 2008-2009: 37.000 usuarios Objetivo para 2010-2011: 40.000 usuarios

- c) Mayor capacidad de los países en desarrollo que dependen de los productos básicos para aprovechar los beneficios del actual aumento de los precios de los productos básicos para el desarrollo, y mayor cooperación internacional, en el marco del mandato de la UNCTAD, para afrontar los problemas de comercio y desarrollo vinculados con la economía de los productos básicos, incluidos el de la crisis alimentaria y los relacionados con la reducción de la pobreza (Acuerdo de Accra, párrs. 91 a 93, 98 y 183)
- ii) Mayor número de medidas e iniciativas concretas adoptadas por los Estados miembros para reducir o eliminar el uso de las barreras no arancelarias en el comercio internacional
- Medidas de la ejecución*
- 2006-2007: No se aplica
- Estimación para 2008-2009: 3 medidas o iniciativas
- Objetivo para 2010-2011: 5 medidas o iniciativas
- iii) Número de países cuyo desempeño se mide con el índice de comercio y desarrollo y su marco analítico y de diagnóstico
- Medidas de la ejecución*
- 2006-2007: 120 países
- Estimación para 2008-2009: 125 países
- Objetivo para 2010-2011: 130 países
- c) i) Número de países que dependen de los productos básicos y han adoptado medidas normativas concretas en todos los niveles, y para todos los que participan en el sector de los productos básicos, a fin de promover y mejorar la transparencia y la rendición de cuentas y aprovechar los beneficios del actual aumento de los precios de los productos básicos para el desarrollo, si bien se reconoce que hay muchos factores que influyen en este indicador
- Medidas de la ejecución*
- 2006-2007: No se aplica
- Estimación para 2008-2009: No se aplica
- Objetivo para 2010-2011: 10 países
- ii) Número de países que dependen de los productos básicos y han recibido asistencia de la UNCTAD para integrar las estrategias de los productos básicos en sus planes nacionales de desarrollo; número de estudios, actividades de cooperación técnica y reuniones para crear consenso que ha organizado la UNCTAD para promover la cooperación internacional y aprovechar las oportunidades de comercio y desarrollo

- asociadas con la economía de los productos básicos y hacer frente a sus desafíos
- Medidas de la ejecución*
(número de países)
- 2006-2007: No se aplica
- Estimación para 2008-2009: no se aplica
- Objetivo para 2010-2011: 5
- Medidas de la ejecución*
(número de estudios, actividades de cooperación técnica y reuniones para crear consenso)
- 2006-2007: No se aplica
- Estimación para 2008-2009: No se aplica
- Objetivo para 2010-2011: 61
- d) Creación de capacidad en los países en desarrollo y los países de economía en transición para que puedan preparar y aplicar leyes y marcos nacionales y regionales (incluso Sur-Sur) sobre la competencia que reflejen las condiciones reinantes y les ayuden a competir en el plano nacional e internacional, y mayor cooperación internacional para aplicar mejor el Conjunto de Principios y Normas Equitativos Convenidos Multilateralmente para el Control de las Prácticas Comerciales Restrictivas, en particular la sección F (Acuerdo de Accra, párrs. 103 y 104)
- d) i) Número de países que establecen o revisan y aplican leyes y marcos institucionales nacionales o regionales (incluso Sur-Sur) sobre la competencia
- Medidas de la ejecución*
- 2006-2007: 11 países
- Estimación para 2008-2009: 12 países
- Objetivo para 2010-2011: 13 países
- ii) Número de consultas voluntarias según lo previsto en la sección F del Conjunto de Principios y Normas Equitativos Convenidos Multilateralmente para el Control de las Prácticas Comerciales Restrictivas
- Medidas de la ejecución*
- 2006-2007: No se aplica
- Estimación para 2008-2009: No disponible
- Objetivo para 2010-2011: 4 consultas voluntarias
- e) Mayor capacidad de los países en desarrollo para formular y aplicar objetivos sobre el comercio, el medio ambiente y el desarrollo sostenible que se apoyen mutuamente, y para integrar los objetivos de desarrollo sostenible en las estrategias de desarrollo en todos los niveles (Acuerdo de Accra, párrs. 99 a 102 y 105)
- e) i) Número de países que preparan y aplican políticas, planes, programas e iniciativas normativas y establecen mecanismos interinstitucionales a fin de aprovechar las oportunidades del comercio y las inversiones al tiempo que promueven sus objetivos de desarrollo sostenible, como resultado de los análisis y el asesoramiento normativo de la UNCTAD

Medidas de la ejecución

2006-2007: No se aplica

Estimación para 2008-2009: 30 países

Objetivo para 2010-2011: 40 países

ii) Mayor participación de los países en desarrollo en las iniciativas Biotrade y Biofuels

Medidas de la ejecución

2006-2007: 10 países en desarrollo

Estimación para 2008-2009: 15 países en desarrollo

Objetivo para 2010-2011: 20 países en desarrollo

Factores externos

- 12.43 Se espera que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos a condición de que: a) se disponga de información económica y financiera precisa y actualizada en los planos nacional y regional; y b) haya recursos extrapresupuestarios suficientes para financiar los programas de cooperación técnica.

Productos

- 12.44 Los productos del bienio 2010-2011 serán los siguientes:
- a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario):
 - i) Asamblea General:
 - a. Prestación de servicios sustantivos para reuniones: reuniones de la Segunda Comisión, según sea necesario (10);
 - b. Documentación para reuniones: contribución a los informes sobre el seguimiento de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo (2); informe sobre tendencias y perspectivas de los productos básicos (1); informes sobre el comercio internacional y el desarrollo (2);
 - ii) Conferencia de las Partes en la Convención Marco sobre el Cambio Climático:
 - a. Documentación para reuniones: informe sobre la labor de la UNCTAD en materia de comercio, cambio climático e inversión (1); informe sobre las actividades de la UNCTAD respecto de la relación entre comercio y cambio climático, y las normas del Protocolo de Kyoto, y sobre el mecanismo para un desarrollo limpio y la inversión extranjera directa (1);
 - iii) Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica:
 - a. Documentación para reuniones: contribución sobre las actividades de la UNCTAD en materia de comercio y biodiversidad (1);
 - iv) Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo:

- a. Prestación de servicios sustantivos para reuniones: reuniones preparatorias del 13° período de sesiones de la Conferencia (según sea necesario) (20); reuniones de las conferencias de negociación de las Naciones Unidas sobre productos básicos particulares (según las peticiones de los órganos internacionales que se encargan de los productos básicos) (4);
 - b. Documentación para reuniones: documentación de antecedentes (según sea necesario) para la Sexta Conferencia de las Naciones Unidas encargada de examinar todos los aspectos del Conjunto de Principios y Normas Equitativos Convenidos Multilateralmente para el Control de las Prácticas Comerciales Restrictivas (4);
- v) Comisión sobre el Desarrollo Sostenible:
 - a. Documentación para reuniones: contribuciones a los informes sobre cuestiones relacionadas con el comercio y el desarrollo sostenible preparados como seguimiento de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible (2);
- vi) Junta de Comercio y Desarrollo:
 - a. Prestación de servicios sustantivos para reuniones: períodos de sesiones anuales de la Junta (12);
 - b. Documentación para reuniones: informes sobre las cuestiones que la Junta determine, según sea necesario (4);
- vii) Grupo de Trabajo sobre el Marco Estratégico y el Presupuesto por Programas:
 - a. Prestación de servicios sustantivos para reuniones: reuniones del Grupo de Trabajo (8);
- viii) Comisión de Comercio y Desarrollo:
 - a. Prestación de servicios sustantivos para reuniones: períodos de sesiones anuales de la Comisión (12); períodos de sesiones anuales de la reunión multianual de expertos sobre servicios, desarrollo y comercio: dimensiones institucionales y reguladoras (10);
 - b. Documentación para reuniones: documentación de antecedentes para las reuniones multianuales de expertos (según sea necesario) (8); documentación de antecedentes sobre los países en desarrollo en el comercio internacional, según sea necesario (2); informe sobre los temas que la Comisión determine (4);
- ix) Grupo Intergubernamental de Expertos en Derecho y Política de la Competencia:
 - a. Prestación de servicios sustantivos para reuniones: períodos de sesiones anuales del Grupo Intergubernamental de Expertos (6);
 - b. Documentación para reuniones: documentación de antecedentes sobre el examen de la asistencia técnica y para la creación de capacidad en materia de derecho y política de la competencia (1); Ley Modelo sobre la competencia (1); informes sobre cuestiones de derecho y política de la competencia (3); examen voluntario entre homólogos de la política de la competencia (según sea necesario) (1);
- x) Grupos especiales de expertos: 10 reuniones de grupos de expertos sobre: la relación entre el comercio y el medio ambiente en los planos multilateral, regional y bilateral (1); acceso de los biocombustibles sostenibles a los mercados (1); fomento de la coherencia y la consistencia de los acuerdos regionales de comercio con el sistema de

comercio multilateral (1); fortalecimiento de la participación de los países en desarrollo en sectores nuevos y dinámicos del comercio mundial (1); la función del derecho y la política de la competencia en el fomento del crecimiento y el desarrollo (1); utilización de las preferencias comerciales en el marco de las preferencias comerciales unilaterales y recíprocas: evaluación (1); productos básicos y desarrollo (2); reuniones del Grupo de Personas Eminentes sobre las barreras no arancelarias y del Grupo de Tareas Interinstitucionales (según sea necesario) (2);

b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario):

- i) Publicaciones periódicas: manuales sobre el Sistema Generalizado de Preferencias y estudios de acceso a los mercados (6); *Handbook of World Mineral Trade Statistics* (2); Estadísticas sobre el mineral de hierro (2); Serie A: Cuestiones clave de comercio y desarrollo (con inclusión de los países en desarrollo en el comercio internacional: índice de comercio y desarrollo); análisis de la nueva geografía de las relaciones económicas internacionales, con especial referencia a la cooperación Sur-Sur; estudio sobre la obtención de beneficios en materia de desarrollo a partir del sistema comercial internacional y las negociaciones comerciales; estudios analíticos sobre derecho y política de la competencia; análisis económico de cuestiones intersectoriales relacionadas con la opción de los biocombustibles; estudios de casos de las experiencias nacionales con el programa Biotrade; análisis económico de la relación entre comercio, desarrollo y cambio climático; diversas cuestiones de actualidad relacionadas con el comercio, el medio ambiente y el desarrollo, incluidas las derivadas de las actividades de cooperación técnica; documentos normativos relacionados con la formulación y las negociaciones comerciales (en Biotrade); serie sobre comercio, pobreza y cuestiones intersectoriales conexas de desarrollo; *Trade, Environment and Development Review* (2); Serie B: Cuestiones de política comercial (14); *The Iron Ore Market* (2); *World Commodity Survey* (1);
- ii) Publicaciones no periódicas: estudios analíticos sobre desarrollo y comercio de productos básicos en el ámbito de la agricultura (4); estudios analíticos sobre desarrollo y comercio de productos básicos en el ámbito de los minerales y los metales (4); documentos normativos sobre cuestiones emergentes en materia de comercio y desarrollo (26);
- iii) Exposiciones, visitas guiadas y conferencias: conferencias sobre temas relacionados con la labor del subprograma, según sea necesario (10);
- iv) Folletos, fichas técnicas, gráficos murales y carpetas de información: boletín informativo del Grupo de Trabajo para el fomento de la capacidad en materia de comercio, medio ambiente y desarrollo (8); boletines informativos del Sistema Generalizado de Preferencias (2); folletos promocionales, volantes y boletines sobre diversas actividades del subprograma (negociaciones comerciales y diplomacia comercial, derecho y política de la competencia, productos básicos, etc.) (10); boletín de información sobre el comercio y el medio ambiente (8);
- v) Comunicados y conferencias de prensa, según sea necesario (1);
- vi) Material técnico: modelo de simulación de la política comercial agrícola (actualización durante el bienio) (2); repertorio de autoridades de defensa de la competencia (2); InfoComm (actualización durante el bienio) (2); base de datos sobre medidas y barreras no arancelarias (elaboración y actualización durante el bienio) (2); Sistema de información sobre el comercio Sur-Sur (actualización durante el bienio) (2); portal sobre los criterios para la utilización del término “sostenible” (creación, puesta en

funcionamiento y actualización del sitio web durante el bienio) (1); base de datos del Sistema de Análisis e Información Comercial (TRAINS) (actualización durante el bienio) (2); material de capacitación sobre las normas del mecanismo para un desarrollo limpio (1); módulos de capacitación sobre temas de las negociaciones comerciales internacionales (10); notas técnicas sobre el programa de facilitación del biocomercio de la UNCTAD y el Centro de Comercio Internacional (4); actualizaciones de los sitios web pertinentes de la UNCTAD sobre los programas y las actividades del subprograma (8); Solución Comercial Integrada Mundial (actualización durante el bienio) (2);

- vii) Recursos audiovisuales: diplomacia comercial y arreglo de controversias (CD-ROM) (2);
 - viii) Documentación para reuniones interinstitucionales: contribución a la respuesta que se dará a nivel de todo el sistema de las Naciones Unidas al desafío del cambio climático en el marco del desarrollo sostenible (2); contribuciones a la Junta de los jefes ejecutivos y sus órganos subsidiarios, según sea necesario (4);
 - ix) Contribución a productos conjuntos: contribución a la publicación conjunta de la UNCTAD, la Organización Mundial del Comercio y el Centro de Comercio Internacional titulada *Perfiles Arancelarios en el Mundo* (2); contribuciones al informe de la Universidad de las Naciones Unidas sobre integración regional (2); seminario informativo conjunto de la UNCTAD y la Organización Mundial del Comercio sobre participación y transparencia en el establecimiento de normas agroalimentarias en el sector privado (1);
- c) Cooperación técnica (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios):
- i) Servicios de asesoramiento: misiones de asesoramiento sobre la asistencia a países de África, Asia, América Latina, el Caribe y el Pacífico y sus organizaciones regionales, así como a países de economía en transición, respecto de las negociaciones posteriores a Doha, las negociaciones comerciales regionales y las preferencias comerciales (5); misiones de asesoramiento sobre cuestiones relacionadas con la formulación y aplicación de leyes y política de la competencia, la protección del consumidor y las prácticas comerciales restrictivas en los planos nacional, regional e internacional (11); misiones de asesoramiento sobre formulación de políticas y negociaciones a nivel nacional, regional y multilateral relacionadas con el comercio de bienes, servicios y tecnologías ambientales (2); misiones de asesoramiento sobre el fortalecimiento de la capacidad de análisis en cuestiones de comercio y desarrollo (6); misiones de asesoramiento en materia de comercio, medio ambiente y desarrollo para países en desarrollo, en particular para determinar y responder a las necesidades de creación de capacidad respecto de las necesidades medioambientales, el acceso a los mercados y el uso sostenible de la biodiversidad (4); servicios de asesoramiento a países en proceso de adhesión a la Organización Mundial del Comercio (antes, durante y después de la adhesión) (6); servicios de asesoramiento a países en desarrollo y países de economía en transición para ayudarles a obtener beneficios en materia de desarrollo del comercio internacional y de las negociaciones comerciales (2); servicios de asesoramiento sobre cuestiones normativas relacionadas con el comercio internacional y los productos básicos para hacer frente a la crisis alimentaria mundial (2); servicios de asesoramiento para participar en actividades realizadas en la Sede de las Naciones Unidas, las comisiones regionales y las organizaciones regionales, subregionales e internacionales, así como sobre el comercio y los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, en particular los Objetivos de Desarrollo del Milenio, y sobre el seguimiento del Consenso de Monterrey sobre la financiación para el desarrollo (10);

servicios de asesoramiento para evaluar las oportunidades de inversión de los países en desarrollo derivadas de los acuerdos multilaterales sobre medio ambiente relacionados con la biodiversidad y el cambio climático (2); servicios de asesoramiento para ayudar a los países en desarrollo dependientes de los productos básicos que lo soliciten, en particular a los pequeños productores de productos básicos (10); servicios de asesoramiento para ayudar a las delegaciones en la UNCTAD y la Organización Mundial del Comercio a afrontar las cuestiones relacionadas con la eficiencia energética derivadas de la relación entre el comercio y el medio ambiente, según sea necesario (2); servicios de asesoramiento a países en desarrollo sobre el fortalecimiento de las industrias creativas (4); servicios de asesoramiento para ayudar a los países en desarrollo a integrar las cuestiones de comercio y desarrollo en sus planes nacionales de desarrollo y sus estrategias de lucha contra la pobreza (3); asistencia para determinar las necesidades de creación de capacidad de los países en desarrollo, y responder a ellas, respecto de la viabilidad de integrar los biocombustibles en sus estrategias nacionales de energía (2); asistencia en materia de negociaciones comerciales multilaterales y regionales sobre creación de capacidad, en particular en África y los países menos adelantados (2); asistencia a países en desarrollo para que se ocupen de las barreras no arancelarias (6); asistencia a países menos adelantados dentro del Marco Integrado mejorado para la asistencia técnica a los países menos adelantados en materia de comercio (2); continuación de la asistencia y el suministro de información sobre el Sistema Generalizado de Preferencias a las misiones radicadas en Ginebra y a los países (2);

- ii) Cursos de capacitación, seminarios y talleres: Conferencia anual africana sobre las fianzas y el comercio de petróleo, gas y minerales (2); capacitación en el servicio para el personal de determinadas agrupaciones regionales y subregionales con miras a una colaboración interactiva sobre el sistema TRAINS (2); seminarios y talleres internacionales y regionales sobre políticas y negociaciones relacionadas con el comercio de bienes, servicios y tecnologías ambientales (2); módulos sobre cuestiones relacionadas con los productos básicos para los cursos periódicos de capacitación organizados de conformidad con el párrafo 166 del Plan de Acción de Bangkok y con el párrafo 162 del Acuerdo de Accra, previa solicitud (5); seminarios nacionales y regionales sobre el Sistema Generalizado de Preferencias y otros acuerdos de comercio preferencial (6); seminarios, talleres y reuniones consultivas a nivel nacional y regional sobre necesidades en materia de medio ambiente y acceso a los mercados, con particular referencia a las normas del sector privado, y el fomento de la armonización y la equivalencia de las normas y los requisitos de certificación (4); talleres nacionales y regionales para ayudar a los países en desarrollo que dependen de los productos básicos a formular estrategias y políticas y aprovechar los beneficios para el desarrollo derivados del alza actual de los precios de los productos básicos, así como a responder a los desafíos y las oportunidades en materia de comercio y desarrollo que presentan los mercados de productos básicos (6); talleres, seminarios y cursos de capacitación nacionales sobre la adhesión a la Organización Mundial del Comercio (12); organización de foros internacionales sobre políticas acerca de la relación y la complementariedad entre las políticas en materia de comercio y de cambio climático (2); diálogos regionales sobre políticas relacionados con Biotrade en África, Asia y América Latina, y talleres nacionales, regionales e internacionales sobre la participación de múltiples interesados en la iniciativa Biotrade, y otras cuestiones relacionadas con Biotrade (7); seminario regional sobre comercio e inversión en relación con la biodiversidad y el cambio climático; seminarios y talleres sobre estrategias de liberalización del comercio de servicios y sobre los principales obstáculos

comerciales que limitan la capacidad de exportación de servicios de los países en desarrollo (4); seminarios sobre el uso de la base de datos de TRAINS (4); seminarios para fomentar en los países en desarrollo la comprensión, desde una perspectiva del desarrollo, de los problemas de las negociaciones comerciales multilaterales en curso y futuras (7); seminarios, talleres y ejercicios de simulación para ayudar a los países interesados a elaborar sus marcos reglamentarios e institucionales nacionales en materia de derecho y política de la competencia y promover su participación eficaz en los debates sobre el tema que se desarrollen en los foros internacionales, incluidas las reuniones regionales y las reuniones Sur-Sur (5); actividades de capacitación sobre arreglo de controversias en materia de comercio, inversiones y derechos de propiedad intelectual (4); actividades de capacitación para que los países en desarrollo, en particular los menos adelantados, y los países de economía en transición participen efectivamente en el sistema multilateral de comercio y obtengan las máximas ventajas de la liberalización del comercio (7); cursos de capacitación, seminarios y talleres sobre comercio, medio ambiente y desarrollo, en particular sobre las oportunidades de comercio en productos preferibles desde el punto de vista ambiental; actividades de capacitación para negociadores comerciales de países en desarrollo y de países de economía en transición en el marco de la diplomacia comercial (15); taller para los países en desarrollo en preparación de la Novena Conferencia Ministerial de la Organización Mundial del Comercio (1);

- iii) Proyectos sobre el terreno: proyecto de industrias creativas del Grupo de Estados de África, el Caribe y el Pacífico (1); proyecto de ayuda para el comercio (1); proyectos nacionales y multinacionales para desarrollar la capacidad de formular políticas sobre servicios y estrechar la relación entre la formulación de políticas nacionales y el comercio regional e internacional de servicios en los países en desarrollo, especialmente en África y los países menos adelantados (3); proyectos nacionales y multinacionales para desarrollar la capacidad en el ámbito de la competencia y el bienestar de los consumidores, en particular en los países menos adelantados (2); proyectos nacionales y multinacionales para prestar apoyo técnico a los países en desarrollo, sobre todo a los menos adelantados, en las negociaciones comerciales regionales y multilaterales, y apoyar su participación en las negociaciones posteriores a Doha (2); proyectos nacionales y multinacionales para ayudar a los países dependientes de los productos básicos a establecer marcos institucionales para la diversificación, el valor añadido y una participación más eficaz en las cadenas mundiales de suministro de productos básicos (5); proyectos nacionales y multinacionales para ayudar a los países en desarrollo y los países de economía en transición a adherirse a la Organización Mundial del Comercio (2); elaboración y divulgación de determinados datos informáticos sobre comercio (1); establecimiento y fortalecimiento de la capacidad en diversas instituciones relacionadas con la política de la competencia y la protección del consumidor (programa Compal) (1); proyecto multinacional sobre sectores nuevos y dinámicos (1); proyecto multinacional sobre reunión de datos relativos a medidas y barreras no arancelarias (1); proyectos multinacionales para ayudar a los países en desarrollo a utilizar el Sistema Generalizado de Preferencias y otros acuerdos de comercio preferencial (2); proyecto sobre arreglo de controversias y diplomacia comercial (2); proyecto sobre el Sistema Global de Preferencias Comerciales entre Países en Desarrollo (1); proyecto para ayudar a los países africanos a crear y fortalecer la capacidad humana, institucional y normativa de modo que puedan participar provechosamente en el sistema de comercio multilateral (1).

Cuadro 12.16

Recursos necesarios: subprograma 3

Categoría	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2008-2009	2010-2011 (antes del ajuste)	2008-2009	2010-2011
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	26 915,7	27 868,2	87	88
No relacionados con puestos	704,4	710,0	–	–
Subtotal	27 620,1	28 578,2	87	88
Recursos extrapresupuestarios	14 529,6	14 290,5	1	1
Total	42 149,7	42 868,7	88	89

- 12.45 La suma de 27.868.200 dólares, que supone un aumento de 952.500 dólares, se utilizaría para financiar 88 puestos, incluidos 61 del cuadro orgánico y categorías superiores y 27 del cuadro de servicios generales, para ejecutar el programa de trabajo de la UNCTAD respecto de diversas cuestiones relacionadas con el comercio internacional y los productos básicos, en particular investigaciones, análisis y asesoramiento normativo; apoyo sustantivo a órganos y procesos intergubernamentales; asistencia técnica, asesoramiento y servicios de capacitación en los ámbitos de competencia del subprograma. El aumento neto de 952.500 dólares es el resultado de: a) la financiación íntegra de dos puestos (1 D-1 y 1 P-4) aprobada por la Asamblea General en su resolución 63/260 en el bienio 2008-2009 para el fortalecimiento de las actividades relacionadas con el desarrollo (732.300 dólares); y b) la redistribución propuesta de un puesto del cuadro de servicios generales (otras categorías) procedente del subprograma 4, Tecnología y logística, a fin de reforzar el apoyo prestado a la Subdivisión de Análisis del Comercio, en particular para los trabajos relativos a las industrias de la economía creativa (220.200 dólares). Con la suma de 710.000 dólares para necesidades no relacionadas con puestos, que representa un aumento de 5.600 dólares, se sufragarían los gastos de: a) consultores; b) grupos de expertos; c) viajes de funcionarios; y d) servicios por contrata. El incremento de 5.600 dólares obedece fundamentalmente a las necesidades adicionales para las reuniones del grupo de expertos sobre productos básicos.
- 12.46 En el bienio 2010-2011, los recursos extrapresupuestarios previstos por un monto de 14.290.500 dólares se utilizarían, entre otras cosas, para: a) fortalecer la capacidad de los países en desarrollo y los países de economía en transición para: i) formular y aplicar políticas comerciales y participar de manera eficaz y coherente en negociaciones comerciales bilaterales, regionales (en particular Sur-Sur) y multilaterales; ii) preparar y aplicar leyes y marcos nacionales y regionales (en particular Sur-Sur) en materia de competencia, y apoyar una mayor cooperación internacional en este ámbito para combatir las prácticas contrarias a la libre competencia; iii) formular y aplicar objetivos de comercio, medio ambiente y desarrollo sostenible que se apoyen mutuamente e integrar los objetivos de desarrollo sostenible en las estrategias de desarrollo a todos los niveles; y b) continuar mejorando y difundiendo análisis sobre comercio y programas informáticos, bases de datos e instrumentos analíticos que contribuyan a la adopción eficaz de decisiones sobre comercio y cuestiones conexas. La reducción de 239.100 dólares se debe a la disminución de los fondos para proyectos del UNFIP.

Subprograma 4 Tecnología y logística

Recursos necesarios (antes del ajuste): 17.191.300 dólares

- 12.47 La responsabilidad sustantiva de este subprograma recae en la División de Tecnología y Logística. El programa de trabajo se aplicará de conformidad con la estrategia detallada en el subprograma 4 del programa 10 del marco estratégico para el período 2010-2011.

Cuadro 12.17

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Mejorar el desarrollo económico y la competitividad de los países en desarrollo, en particular de los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los países de economía en transición, por medio de servicios de logística comercial eficientes, sistemas de transporte de tránsito, mejor capacidad para desarrollarse, mayor acceso y utilización sostenible de la tecnología y los conocimientos, incluida la tecnología de la información y las comunicaciones, y programas de formación y fomento de la capacidad para instituciones locales.

Logros previstos de la Secretaría

a) Mayor eficiencia de la logística comercial de los países en desarrollo, lograda, entre otras cosas, mediante el mejoramiento de la gestión de las operaciones de transporte, sistemas de tránsito coherentes y medidas de facilitación del comercio, el desarrollo y la aplicación de marcos institucionales y jurídicos apropiados, y la participación activa de los países en desarrollo en las negociaciones sobre transporte y facilitación del comercio (Acuerdo de Accra, párrs. 107 y 164 a 168)

Indicadores de progreso

a) i) Mayor número de medidas concretas adoptadas por los países en desarrollo para reducir los costos de transporte y de transacción, mejorar la eficacia de los sistemas de tránsito y la eficiencia y la conectividad del transporte, establecer un marco jurídico propicio, y promover medidas eficientes de facilitación del comercio

Medidas de la ejecución

2006-2007: 20 nuevas medidas por bienio

Estimación para 2008-2009: 20 nuevas medidas por bienio

Objetivo para 2010-2011: 20 nuevas medidas por bienio

ii) Mayor número de países que usan el sistema automatizado de datos aduaneros (SIDUNEA) y que presentan informes sobre las mejoras consiguientes en la gestión de su administración aduanera

Medidas de la ejecución

2006-2007: 10 nuevos países por bienio

Estimación para 2008-2009: 10 nuevos países por bienio

Objetivo para 2010-2011: 10 nuevos países por bienio

- iii) Número y porcentaje de países en desarrollo que han recibido asistencia de la UNCTAD y han registrado un mejor desempeño en relación con los indicadores de referencia, si bien se reconoce que hay muchos factores que influyen en este indicador
- Medidas de la ejecución*
(número de países nuevos por bienio)
- 2006-2007: No se aplica
- Estimación para 2008-2009: No se aplica
- Objetivo para 2010-2011: 10
- Medidas de la ejecución*
(porcentaje de nuevos usuarios de SIDUNEA que dicen haber logrado una mejora de los costos y plazos de las transacciones de aduana)
- 2006-2007: No se aplica
- Estimación para 2008-2009: No se aplica
- Objetivo para 2010-2011: 20%
- b) Mayor concienciación y adopción de políticas nacionales e internacionales en el ámbito de la ciencia, la tecnología y las innovaciones, así como en la esfera de la tecnología de la información y las comunicaciones, particularmente para responder a los cambios tecnológicos, aplicar una política nacional de innovación eficaz, prestar apoyo a la transferencia y difusión de tecnología y fortalecer la cooperación Norte-Sur y Sur-Sur para aprovechar los conocimientos y la tecnología con fines de desarrollo, incluso mediante el fomento de la capacidad, como se acordó en las principales conferencias y cumbres de las Naciones Unidas (Acuerdo de Accra, párrs. 153 y 158 a 161)
- b) i) Mayor número de iniciativas concretas o medidas normativas adoptadas por los países en desarrollo para aplicar programas que mejoren la contribución al desarrollo de la ciencia, la tecnología y las innovaciones y la tecnología de la información y las comunicaciones, como resultado del asesoramiento normativo y la asistencia prestados por la UNCTAD, incluso en el contexto de los exámenes de políticas
- Medidas de la ejecución*
- 2006-2007: 28 nuevas iniciativas/medidas por bienio
- Estimación para 2008-2009: 28 nuevas iniciativas/medidas por bienio
- Objetivo para 2010-2011: 28 nuevas iniciativas/medidas por bienio
- ii) Mayor número de iniciativas de cooperación en los planos subregional, regional e internacional en el ámbito de la ciencia y la tecnología y la tecnología de la información y las comunicaciones
- Medidas de la ejecución*
- 2006-2007: 20 nuevas iniciativas por bienio

	Estimación para 2008-2009: 20 nuevas iniciativas por bienio Objetivo para 2010-2011: 20 nuevas iniciativas por bienio
c) Mayor apoyo a la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo del Consejo Económico y Social en el cumplimiento de sus mandatos, incluido el seguimiento de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (Acuerdo de Accra, párrs. 159 y 161)	c) Participación de delegados de alto nivel en los períodos de sesiones de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo y adopción de medidas nacionales e internacionales en materia de ciencia y tecnología sobre la base de resoluciones del Consejo Económico y Social <i>Medidas de la ejecución</i> 2006-2007: 10 nuevas medidas Estimación para 2008-2009: 10 nuevas medidas Objetivo para 2010-2011: 10 nuevas medidas
d) Mayor conocimiento y capacidad de los países en desarrollo en los ámbitos del comercio y las inversiones y cuestiones conexas, mediante programas interdivisionales de fomento de la capacidad que ofrezcan actividades de investigación, enseñanza y capacitación a las instituciones locales de los países en desarrollo (Acuerdo de Accra, párr. 162)	d) Mayor número de medidas concretas adoptadas por los países en desarrollo para fortalecer la capacidad de los recursos humanos y las instituciones locales en las esferas del comercio y las inversiones, y cuestiones conexas, como resultado de la asistencia prestada por la UNCTAD <i>Medidas de la ejecución</i> 2006-2007: 15 nuevas medidas por bienio Estimación para 2008-2009: 15 nuevas medidas por bienio Objetivo para 2010-2011: 15 nuevas medidas por bienio
e) Fomento de la capacidad en materia de turismo electrónico (Acuerdo de Accra, párr. 163)	e) Número de países que han recibido asistencia de la UNCTAD para la promoción del turismo con medios electrónicos que dicen haber logrado mejoras en la gestión y promoción del sector turístico <i>Medidas de la ejecución</i> (número de comunicaciones o declaraciones oficiales recibidas de los países beneficiarios en que se indique que se han logrado mejoras en la gestión y promoción del sector turístico) 2006-2007: 2 comunicaciones/declaraciones oficiales Estimación para 2008-2009: 3 comunicaciones/declaraciones oficiales Objetivo para 2010-2011: 5 comunicaciones/declaraciones oficiales

Factores externos

- 12.48 Se espera que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos a condición de que: a) se disponga de información económica y financiera precisa y actualizada en los planos nacional y regional; b) haya recursos extrapresupuestarios suficientes para financiar los programas de cooperación técnica; c) siga existiendo la voluntad política de llegar a un consenso en las reuniones intergubernamentales sobre las medidas que es preciso adoptar para conseguir el objetivo del programa; y d) existan en los Estados miembros las condiciones y capacidades necesarias para adoptar las políticas y aplicar las recomendaciones apropiadas.

Productos

- 12.49 Los productos del bienio 2010-2011 serán los siguientes:
- a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario):
 - i) Asamblea General:
 - a. Prestación de servicios sustantivos para reuniones: reuniones de la Segunda Comisión (3);
 - b. Documentación para reuniones: informe sobre el seguimiento de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (2); informe a la Asamblea General sobre la ciencia y la tecnología para el desarrollo (1);
 - ii) Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo:
 - a. Prestación de servicios sustantivos para reuniones: reuniones preparatorias del 13º período de sesiones de la Conferencia, según sea necesario (12);
 - iii) Consejo Económico y Social:
 - a. Prestación de servicios sustantivos para reuniones: seguimiento de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información en los períodos de sesiones anuales del Consejo (2);
 - iv) Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo:
 - a. Prestación de servicios sustantivos para reuniones: períodos de sesiones anuales de la Comisión y reuniones de sus dos grupos de expertos (6);
 - b. Documentación para reuniones: informes a la Comisión en sus períodos de sesiones 13º y 14º e informes a sus dos grupos de expertos y de dichos grupos (6);
 - v) Junta de Comercio y Desarrollo:
 - a. Prestación de servicios sustantivos para reuniones: períodos de sesiones anuales de la Junta (2);
 - vi) Grupo de Trabajo sobre el Marco Estratégico y el Presupuesto por Programas:
 - a. Prestación de servicios sustantivos para las reuniones del Grupo de Trabajo (4);
 - vii) Comisión de Comercio y Desarrollo:
 - a. Prestación de servicios sustantivos para reuniones: períodos de sesiones anuales de la Comisión de Comercio y Desarrollo (2); reunión multianual de expertos sobre facilitación del transporte y el comercio (2);

- b. Documentación para reuniones: documentos de antecedentes para las reuniones multianuales de expertos sobre facilitación del transporte y el comercio e informes de dichas reuniones (2);
- viii) Comisión de Inversiones, Empresas y Desarrollo:
 - a. Prestación de servicios sustantivos para reuniones: períodos de sesiones anuales de la Comisión de Inversiones, Empresas y Desarrollo (2); reuniones multianuales de expertos sobre políticas de desarrollo empresarial y fomento de la capacidad en materia de ciencia, tecnología e innovación (2);
 - b. Documentación para reuniones: documentos de antecedentes para las reuniones multianuales de expertos sobre políticas de desarrollo empresarial y fomento de la capacidad en materia de ciencia, tecnología e innovación e informes de dichas reuniones (2);
- ix) Grupos especiales de expertos: seis reuniones de grupos de expertos sobre: creación de capacidad y fomento de la especialización en materia de comercio, inversiones y desarrollo; facilitación del transporte y el comercio (2); papel de la tecnología (incluidas las tecnologías de la información y las comunicaciones) y la innovación en el desarrollo (2); grupo consultivo sobre creación de capacidad y fomento de la especialización en materia de comercio, inversiones y desarrollo (1);
- b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario):
 - i) Publicaciones periódicas: creación de capacidad mediante el desarrollo de los recursos humanos (2); *Informe sobre la Economía de la Información* (2); *Informe sobre el Transporte Marítimo* (2); *Technology and Innovation Report* (Informe sobre tecnología e innovación) (2);
 - ii) Publicaciones no periódicas: serie de documentos sobre ciencia y tecnología para el desarrollo, incluidas las políticas en materia de ciencia, tecnología e innovación y de tecnología de la información y las comunicaciones (6); estudios sobre facilitación del transporte y el comercio (4);
 - iii) Exposiciones, visitas guiadas y conferencias: conferencias sobre cuestiones relacionadas con la ciencia, la tecnología y la innovación, incluidas las tecnologías de la información y las comunicaciones; conferencias sobre cuestiones relacionadas con la labor del subprograma (4);
 - iv) Folletos, fichas técnicas, gráficos murales y carpetas de información: boletín del SIDUNEA (4); folletos y hojas promocionales y carpetas de información sobre diversas actividades del subprograma (análisis de las políticas en materia de ciencia, tecnología e innovación, tecnología de la información y las comunicaciones y comercio electrónico para el desarrollo, Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, desarrollo de los recursos humanos y logística comercial) (7); boletín sobre facilitación del comercio y el desarrollo (8); Instituto Virtual/carpetas de información P166 (1); boletín en línea del Instituto Virtual (4);
 - v) Comunicados y conferencias de prensa: presentación del *Informe sobre la Economía de la Información* de la UNCTAD (2); presentación del informe sobre tecnología e innovación (*Technology and Innovation Report*) (1); ruedas de prensa, comunicados, entrevistas sobre temas relacionados con la ciencia, la tecnología y la innovación, incluidas las tecnologías de la información y las comunicaciones; ruedas de prensa, entrevistas y conferencias de prensa relacionadas con los productos del subprograma (4);

- vi) Material técnico: material didáctico del programa TrainForTrade (2); material didáctico para cursos de capacitación sobre cuestiones fundamentales del programa económico internacional (5); plataforma de educación a distancia (1); sitio web interinstitucional para la evaluación de la tecnología de la información y las comunicaciones (2); sitio web sobre ciencia, tecnología e innovación para el desarrollo y comercio electrónico (4); material técnico sobre creación de capacidad para docentes: influencia y función en el desarrollo de los recursos humanos y el apoyo en materia de políticas en los países en desarrollo (1); material técnico sobre los efectos de la tecnología de la información y las comunicaciones en los países en desarrollo (1); Instituto Virtual (plataforma en la web y material didáctico) (5); base de datos estadísticos sobre tecnología de la información y las comunicaciones y comercio electrónico (2); actualización de las páginas web pertinentes de la UNCTAD sobre los programas y actividades a los que se refiere el subprograma (2); informe mundial en línea (*ASYCUDA World Report*) y sitio web del SIDUNEA (2);
- vii) Seminarios para usuarios externos: preparación, coordinación y contribución a los cursos de capacitación sobre cuestiones fundamentales del programa económico internacional para países en transición, Asia Occidental, África, América Latina y Asia (5);
- viii) Recursos audiovisuales: CD-ROM para los cursos de capacitación sobre cuestiones fundamentales del programa económico internacional (5); vídeos pedagógicos sobre el desarrollo de los recursos humanos (2); CD-ROM sobre la iniciativa TrainForTrade (2);
- c) Cooperación técnica (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios):
 - i) Servicios de asesoramiento: servicios de asesoramiento para la realización de las actividades de formación y creación de capacidad del programa TrainForTrade (8); servicios de asesoramiento sobre políticas relativas a la ciencia, la tecnología y la innovación; aspectos prácticos y normativos de la tecnología de la información y las comunicaciones para el desarrollo (2); servicios de asesoramiento sobre la elaboración de planes de estudios universitarios y la investigación, y la preparación de recursos e instrumentos pedagógicos para la red de instituciones académicas y de investigación del Instituto Virtual (4); servicios de asesoramiento sobre: la evaluación de las tecnologías de la información y las comunicaciones (1); servicios de asesoramiento sobre políticas de transporte e instrumentos jurídicos, normas y reglas internacionales en materia de facilitación del comercio, el transporte y la seguridad del transporte internacionales (6);
 - ii) Cursos de capacitación, seminarios y talleres: creación de capacidad en facilitación del comercio y el transporte, incluidos el transporte multimodal, la logística, los marcos jurídicos, el uso de contenedores y sus efectos a nivel internacional (4); aspectos económicos, técnicos, jurídicos y normativos de la tecnología de la información y las comunicaciones para el desarrollo; evaluación de la tecnología de la información y las comunicaciones (4); políticas en materia de ciencia, tecnología e innovación; cursos de capacitación de las redes de centros de excelencia para la cooperación Sur-Sur en materia de ciencia y tecnología (2); seminarios de TrainForTrade sobre cuestiones relacionadas con el comercio internacional, los servicios de apoyo al comercio, el turismo, las inversiones y la gestión de puertos, incluidos el aprendizaje a distancia y los talleres de formación de instructores (20); talleres, seminarios y visitas de estudio del Instituto Virtual en relación con la elaboración de planes de estudios universitarios y herramientas y recursos didácticos conexos (2);

- iii) Proyectos sobre el terreno: creación de capacidad en tecnología de la información y las comunicaciones para el desarrollo; análisis de las políticas nacionales en materia de ciencia, tecnología e innovación (4); mayor desarrollo de la red de instituciones académicas y de investigación del Instituto Virtual (2); proyectos nacionales, regionales e interregionales en los ámbitos del transporte y servicios conexos, la facilitación del comercio y la logística, incluido el SIDUNEA (72); programas de formación y creación de capacidad de TrainForTrade (8).

Cuadro 12.18

Recursos necesarios: subprograma 4

Categoría	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2008-2009	2010-2011 (antes del ajuste)	2008-2009	2010-2011
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	15 325,9	16 763,8	49	54
No relacionados con puestos	321,2	427,5	—	—
Subtotal	15 647,1	17 191,3	49	54
Recursos extrapresupuestarios	27 802,2	27 802,2	1	1
Total	43 449,3	44 993,5	50	55

- 12.50 La suma de 16.763.800 dólares, que representa un aumento de 1.437.900 dólares, se destinaría a financiar 54 puestos, 37 del cuadro orgánico y categorías superiores y 17 del cuadro de servicios generales, para llevar a cabo el programa de trabajo de la UNCTAD en lo referente a varias cuestiones relativas a la logística comercial, la ciencia, la tecnología y la tecnología de la información y las comunicaciones para el desarrollo, la formación y la creación de capacidad, incluidos la investigación, el análisis y el asesoramiento sobre políticas; prestación de apoyo sustantivo a órganos y procesos intergubernamentales; servicios de asistencia técnica, asesoramiento y formación en las esferas relacionadas con el subprograma. El aumento de 1.437.900 dólares en cifras netas obedece a lo siguiente: a) la reasignación interna de cinco puestos del subprograma 2, Inversión y empresa, que se propone realizar (1 P-4, 1 P-3, 2 P-2/1, y 1 de servicios generales (otras categorías)), con miras a establecer una estructura más unificada y eficaz en materia de ciencia, tecnología e innovación en la UNCTAD a fin de atender mejor las necesidades de los Estados miembros en esa esfera. Con la suma de 427.500 dólares para necesidades no relacionadas con puestos, que representa una disminución de 106.300 dólares, se sufragarían fundamentalmente los siguientes gastos: a) consultores; b) grupos de expertos; c) viajes de funcionarios y d) servicios por contrata. El aumento de 106.300 dólares obedece principalmente a la necesidad de contar con recursos adicionales para consultores y viajes en relación con las actividades en la esfera de la ciencia, la tecnología y la innovación.
- 12.51 Durante el bienio 2010-2011, los recursos extrapresupuestarios previstos, que ascienden a 27.802.200 dólares, se destinarían, entre otras cosas, a lo siguiente: a) servicios de asesoramiento y cursos de capacitación sobre políticas y aspectos prácticos de la tecnología de la información y las comunicaciones para el desarrollo y evaluación de la economía de la información, incluso mediante la Asociación para la Medición de las TIC para el Desarrollo; b) servicios de asesoramiento, capacitación y proyectos sobre el terreno en relación con los análisis de políticas en materia de ciencia, tecnología e innovación; c) prestación de apoyo para la ejecución del proyecto

en los países participantes, para fortalecer la capacidad de enseñanza e investigación de los docentes universitarios miembros del Instituto Virtual; d) prestación de apoyo para la formación y la creación de capacidad en desarrollo de la capacidad humana, incluso mediante programas de formación de instructores y de tutores, y respaldo de proyectos nacionales y regionales; e) prestación de asistencia para la modernización de la legislación sobre transporte y creación de capacidad nacional para resolver dificultades y así aumentar la eficiencia de los servicios de apoyo al comercio, como las aduanas y el transporte; y f) finalización de la migración de los usuarios actuales a la nueva versión del SIDUNEA y preparación para la instalación del sistema SIDUNEAWorld más reciente en nuevos países y en los países usuarios actuales.

Subprograma 5

África, países menos adelantados y programas especiales

Recursos necesarios (antes del ajuste): 9.211.700 dólares

- 12.52 La responsabilidad sustantiva del subprograma recae en la División para África, los Países Menos Adelantados y los Programas Especiales. El programa de trabajo se ejecutará de conformidad con la estrategia detallada en el subprograma 5 del programa 10 del marco estratégico para el período 2010-2011.

Cuadro 12.19

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Promover el desarrollo económico y la reducción de la pobreza en África, los países menos adelantados y otros grupos de países que se encuentran en situaciones especiales (países en desarrollo sin litoral, pequeños Estados insulares en desarrollo y otras economías estructuralmente débiles, vulnerables y pequeñas) y su integración progresiva y provechosa en la economía mundial, particularmente mediante políticas nacionales y medidas de apoyo internacionales que fomenten la capacidad productiva, incluso ayudándolos a integrar el comercio en los marcos de asistencia de las Naciones Unidas para el desarrollo. La UNCTAD seguirá contribuyendo, en el marco de su mandato, a la aplicación y el seguimiento de las decisiones de las conferencias mundiales pertinentes y al logro de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los previstos en el Programa de Acción en favor de los países menos adelantados para el decenio 2001-2010. A efectos de determinar las opciones de política a nivel nacional e internacional con respecto al uso del comercio como un instrumento más eficaz de erradicación de la pobreza, la UNCTAD emprenderá actividades de investigación sobre los vínculos existentes entre el comercio y la pobreza y programas de formación y fomento de la capacidad para instituciones locales.

Logros previstos de la Secretaría

Indicadores de progreso

a) Mayor gama de opciones de política en los ámbitos nacional e internacional para fomentar el desarrollo de África en las esferas de especialización de la UNCTAD (Acuerdo de Accra, párrs. 10, 41 y 195)

a) i) Número y porcentaje de Estados miembros que han hecho suyas recomendaciones de índole normativa formuladas por la UNCTAD, como lo han demostrado declaraciones vertidas en diversas reuniones intergubernamentales de la UNCTAD

b) Aumento de la capacidad de comprensión analítica y del consenso en la economía mundial acerca de los problemas de desarrollo de los países menos adelantados (Acuerdo de Accra, párrs. 10, 39 c) y d), 41, 90 i), 147 y 184 b) y g))

*Medidas de la ejecución
(número de declaraciones de apoyo)*

2006-2007: No se aplica

Estimaciones para 2008-2009: 50 declaraciones de apoyo

Objetivo para 2010-2011: 55 declaraciones de apoyo

*Medidas de la ejecución
(porcentaje)*

2006-2007: No se aplica

Estimación para 2008-2009: 32%

Objetivo para 2010-2011: 35%

ii) Mayor número de encargados de formular políticas que informan de que han adoptado recomendaciones normativas y utilizado metodologías proporcionadas por la UNCTAD en la esfera del desarrollo de África

*Medidas de la ejecución
(número de informes sobre la adopción de recomendaciones normativas o la utilización de metodologías proporcionadas por la UNCTAD)*

2006-2007: No se aplica

Estimaciones para 2008-2009: 5 informes

Objetivo para 2010-2011: 7 informes

b) i) Número y porcentaje de Estados miembros que han hecho suyas recomendaciones de índole normativa formuladas por la UNCTAD, como lo han demostrado declaraciones vertidas en diversas reuniones intergubernamentales de la UNCTAD

Medidas de la ejecución

2006-2007: No se aplica

Estimaciones para 2008-2009: 50 declaraciones de apoyo

Objetivo para 2010-2011: 55 declaraciones de apoyo

*Medidas de la ejecución
(Porcentaje)*

2006-2007: No se aplica

Estimaciones para 2008-2009: 32%

Objetivo para 2010-2011: 35%

	ii) Mayor número de encargados de formular políticas que informan de que han adoptado recomendaciones normativas y utilizado metodologías proporcionadas por la UNCTAD en la esfera del desarrollo de los países menos adelantados <i>Medidas de la ejecución</i> (número de informes sobre la adopción de recomendaciones normativas o la utilización de metodologías proporcionadas por la UNCTAD) 2006-2007: No se aplica Estimaciones para 2008-2009: 5 informes Objetivo para 2010-2011: 7 informes
c) Mejor integración de las políticas y prioridades en materia de comercio en los planes nacionales de desarrollo mediante, entre otras cosas, el Marco Integrado para la asistencia técnica en apoyo al comercio de los países menos adelantados (Acuerdo de Accra, párrs. 90 i), 212 d) y 214)	c) Número de países menos adelantados que han logrado avances en la incorporación de las políticas y prioridades en materia de comercio en sus planes nacionales de desarrollo y que han aplicado las matrices de acción del Marco Integrado, si bien se reconoce que hay muchos factores que influyen en este indicador <i>Medidas de la ejecución</i> 2006-2007: No se aplica Estimaciones para 2008-2009: 10 países Objetivo para 2010-2011: 12 países
d) Mayor capacidad, mediante la acción, para reducir las desventajas y aumentar la diversificación de las economías estructuralmente débiles, vulnerables y pequeñas, en particular de los pequeños Estados insulares en desarrollo, en el marco de la Estrategia de Mauricio de 2005 (Acuerdo de Accra, párrs. 10, 36 d), 90 y 212 h))	d) Número de países (pequeños Estados insulares en desarrollo y otras economías estructuralmente débiles, vulnerables y pequeñas) en los cuales, o para los cuales, los encargados de formular políticas y/o los asociados para el desarrollo han adoptado medidas destinadas a aumentar la capacidad de adaptación, en parte o íntegramente como resultado de las actividades de la UNCTAD <i>Medidas de la ejecución</i> 2006-2007: No se aplica Estimaciones para 2008-2009: 4 países Objetivo para 2010-2011: 5 países
e) Participación más efectiva de los países en desarrollo sin litoral en el sistema de comercio mundial y en las corrientes de inversión extranjera directa gracias a los trabajos analíticos, los servicios de asesoramiento y la cooperación técnica emprendidos en el marco del Programa de Acción de Almaty (Acuerdo de Accra, párrs. 10, 36 d), 41, 107, 146, 165 y 212 g))	e) Número de países en desarrollo sin litoral que han logrado algún avance en sus modalidades de comercio y en cuanto a atraer corrientes de inversión extranjera directa, en parte o íntegramente como resultado de las actividades de la UNCTAD <i>Medidas de la ejecución</i> 2006-2007: No se aplica Estimaciones para 2008-2009: 6 países Objetivo para 2010-2011: 8 países

Factores externos

- 12.53 Se espera que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos a condición de que: a) se disponga de información económica y financiera precisa y actualizada en los planos nacional y regional; b) haya recursos extrapresupuestarios suficientes para financiar los programas de cooperación técnica; c) siga habiendo la voluntad política de lograr el consenso en las reuniones intergubernamentales sobre las medidas que han de adoptarse para la consecución del objetivo del programa; y d) existan en los Estados miembros las condiciones y capacidades necesarias para adoptar las políticas y aplicar las recomendaciones apropiadas.

Productos

- 12.54 Los productos del bienio 2010-2011 serán los siguientes:
- a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario):
 - i) Asamblea General:
 - a. Prestación de servicios sustantivos para reuniones: reuniones de la Asamblea General, según sea necesario (2); reuniones de la Segunda Comisión (8); reuniones preparatorias y reuniones de la Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados (según sea necesario) (14);
 - b. Documentación para reuniones: contribución a la Nueva Alianza para el Desarrollo de África: informe consolidado sobre los progresos en la aplicación y el apoyo internacional (2); contribución al informe para la Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados (1); contribución al informe sobre la aplicación del Programa de Acción de Almaty (1); contribución al informe sobre la aplicación de la Estrategia de Mauricio para la ejecución ulterior del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo (2); contribución al informe sobre los progresos en la aplicación del documento final de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados y el examen final del Programa de Acción en favor de los países menos adelantados para el decenio 2001-2010 (Programa de Acción de Bruselas) sobre las cuestiones relativas a la UNCTAD (2); evaluación final del Programa de Bruselas: contribución de la UNCTAD y enseñanzas extraídas para el próximo programa de acción (1);
 - ii) Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo:
 - a. Prestación de servicios sustantivos para reuniones: reuniones preparatorias del 13º período de sesiones de la Conferencia, según sea necesario (12);
 - iii) Consejo Económico y Social:
 - a. Prestación de servicios sustantivos para reuniones: reuniones del Consejo y sus órganos subsidiarios, según sea necesario (2);
 - b. Documentación para reuniones: contribución a la documentación del Consejo (según sea necesario) (1); contribución al informe sobre los progresos en la aplicación del documento final de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados y su examen final para el período de sesiones sustantivo del Consejo (4);

- iv) Junta de Comercio y Desarrollo:
 - a. Prestación de servicios sustantivos para reuniones: período de sesiones anual y reuniones ejecutivas de la Junta (12);
 - b. Documentación para reuniones: informes analíticos sobre el desarrollo económico en África (sinopsis) (2); contribuciones a los documentos de antecedentes para las reuniones de expertos sobre cuestiones de comercio y desarrollo que sean de interés para los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y de tránsito, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países con economías estructuralmente débiles, pequeñas y vulnerables (5); informe de la secretaría de la UNCTAD sobre la marcha de las actividades de toda la UNCTAD en favor de los países menos adelantados (2); informe sobre la evaluación general de los beneficios reales recibidos por los países menos adelantados a causa de su condición (1); informe sobre las actividades de la UNCTAD en favor de África (2); informe de la Junta de Comercio y Desarrollo sobre el examen de los progresos y la evaluación final del Programa de Acción de Bruselas de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados (2); informes sobre cuestiones de interés sectorial y temático para los países menos adelantados (1); informes sobre los progresos en la aplicación por la UNCTAD del Marco Integrado mejorado (2); informes a la Junta de Comercio y Desarrollo sobre los países menos adelantados, según sea necesario (1); *Informe sobre los países menos adelantados – Panorama general* (2);
- v) Grupo de Trabajo sobre el Marco Estratégico y el Presupuesto por Programas:
 - a. Prestación de servicios sustantivos para reuniones: reuniones del Grupo de Trabajo (4);
- vi) Comité de Políticas de Desarrollo:
 - a. Prestación de servicios sustantivos para reuniones: reuniones del Comité, según sea necesario (1);
 - b. Documentación para reuniones: diversas aportaciones conceptuales, metodológicas y estadísticas a la labor del Comité directamente pertinente a los países menos adelantados, con particular referencia al continuo perfeccionamiento de los criterios y normas para el examen trienal de la lista de países menos adelantados de las Naciones Unidas y a la aplicación de la resolución 50/209 de la Asamblea General sobre una estrategia de transición gradual para los países que queden excluidos de la lista de países menos adelantados (1);
- vii) Grupos especiales de expertos: 12 reuniones de grupos de expertos sobre: las vulnerabilidades económicas en 2010 (como preparación para el examen de mitad de período de la Estrategia de Mauricio previsto para el mismo año); cuestiones relativas al tema del informe anual sobre los países menos adelantados (2); políticas para reforzar la capacidad productiva de los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, y mejorar su competitividad en la economía mundial; desarrollo económico en África (2); reunión regional de expertos para los países menos adelantados africanos en preparación para la Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados (5); reunión regional de expertos para los países menos adelantados de Asia y el Pacífico en preparación para la Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados (1);

- viii) Asistencia a representantes y relatores: contribución a planes de acción de la NEPAD, según sea necesario (1); contribución a la serie de exámenes de la NEPAD sobre agricultura, acceso a los mercados y diversificación (2); contribuciones a los documentos de antecedentes para las reuniones de expertos sobre cuestiones de comercio y desarrollo que sean de interés para África, los países menos adelantados y los programas especiales (según sea necesario) (1); prestación de servicios y presentación de estudios y documentos para las reuniones de expertos, conferencias y reuniones de la NEPAD (según sea necesario) (1); prestación de servicios para la reunión ministerial de los países menos adelantados en preparación para la Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados (1);
- b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario):
 - i) Publicaciones periódicas: *Economic Development in Africa (Informe sobre el desarrollo económico en África)* (2); serie de documentos sobre cuestiones relativas a los programas especiales (entre ellas el atlas de países en desarrollo sin litoral, pequeños Estados insulares en desarrollo y programas especiales: la diferenciación en el trato especial a los países en desarrollo) (2); *Informe sobre los países menos adelantados* (2);
 - ii) Publicaciones no periódicas: evaluación final del Programa de Acción de Bruselas: contribución de la UNCTAD y enseñanzas extraídas para el próximo programa de acción (1);
 - iii) Folletos, fichas técnicas, gráficos murales y carpetas de información: aspectos más importantes del Informe sobre el desarrollo económico en África (2); aspectos más importantes del Informe sobre los países menos adelantados (6);
 - iv) Comunicados y conferencias de prensa: ruedas de prensa y entrevistas sobre el trabajo relativo a las cuestiones que atañen a los países menos adelantados (10); comunicados y conferencias de prensa y entrevistas para dar publicidad a los resultados de investigaciones y propuestas en materia de políticas sobre los países menos adelantados, el desarrollo económico en África, los países en desarrollo sin litoral, los pequeños Estados insulares en desarrollo y las economías estructuralmente débiles, vulnerables y pequeñas (según sea necesario) (10);
 - v) Material técnico: notas técnicas sobre el desarrollo de la capacidad productiva y la liberalización del comercio: cómo acceder a los mercados (1); notas técnicas sobre la vinculación de la erosión de las preferencias y la ayuda para el comercio (1); actualización de las páginas web de la UNCTAD pertinentes a los programas y actividades que abarca el subprograma (2);
 - vi) Seminarios para usuarios externos: seminarios, conferencias y exposiciones sobre los países menos adelantados y el desarrollo en África para diversos públicos, entre ellos la sociedad civil y la comunidad docente, así como sobre globalización, estrategias de desarrollo y coherencia normativa, en algunos casos de forma conjunta con cursos de formación y otras actividades de fomento de la capacidad organizados por la UNCTAD (10);
- c) Cooperación técnica (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios):
 - i) Servicios de asesoramiento: servicios de asesoramiento para supervisar y evaluar programas de cooperación técnica en el contexto de la aplicación del Marco Integrado para la asistencia técnica en apoyo del comercio en los países menos adelantados, incluida la contribución a la preparación de diagnósticos sobre el comercio nacional y la ejecución de programas de asistencia técnica para el comercio basados en matrices de

acción de los diagnósticos sobre el comercio; análisis de los efectos de las políticas en materia de globalización y liberalización en el progreso social y económico de los países menos adelantados, así como de los resultados de las reformas normativas y la idoneidad de las medidas internacionales de apoyo (15); servicios de asesoramiento sobre políticas para reforzar la capacidad productiva de los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, y mejorar su competitividad en la economía global (10); asistencia para negociaciones comerciales multilaterales y regionales y fomento de la capacidad en los países en desarrollo, entre ellos las economías estructuralmente débiles, vulnerables y pequeñas (según sea necesario) (2); asistencia a países en desarrollo para que integren las cuestiones relativas al comercio y el desarrollo en sus planes de desarrollo y estrategias de reducción de la pobreza nacionales (5); asistencia a las economías estructuralmente débiles, vulnerables y pequeñas para que integren las cuestiones relativas al comercio y el desarrollo en sus planes de desarrollo y estrategias de reducción de la pobreza nacionales, así como en los marcos de asistencia de las Naciones Unidas para el desarrollo (según sea necesario) (2); preparación y análisis de la información solicitada a nivel nacional sobre cuestiones de interés para las categorías de países que abarca este subprograma, entre ellos los países menos adelantados sin litoral, los pequeños Estados insulares en desarrollo y las economías estructuralmente débiles, vulnerables y pequeñas, como las repercusiones en el desarrollo de los sistemas de comercio multilateral (según sea necesario) (2); prestación de apoyo a los coordinadores nacionales del marco integrado en materia de formulación de políticas comerciales, incluso sobre la liberalización comercial y los resultados de la actividad exportadora (según sea necesario) (2);

- ii) Cursos de capacitación, seminarios y talleres: actividades de formación para fomentar la capacidad de las economías estructuralmente débiles, vulnerables y pequeñas para que participen efectivamente en el sistema comercial multilateral y obtengan las máximas ventajas de la liberalización del comercio (1); cursos de formación para los encargados de formular políticas de países menos adelantados, basados en los informes sobre los países menos adelantados (2); talleres en determinados países menos adelantados para la aplicación de las actividades del Marco Integrado mejorado para la asistencia técnica relacionada con el comercio para los países menos adelantados y la ayuda para el comercio (4); talleres para difundir las conclusiones de los informes sobre los países menos adelantados (2);
- iii) Proyectos sobre el terreno: aportaciones sustantivas y coordinación de los proyectos sobre el terreno destinados a fortalecer la cooperación en materia de transporte de tránsito entre los países sin litoral y los países de tránsito (2).

Cuadro 12.20

Recursos necesarios: subprograma 5

Categoría	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2008-2009	2010-2011 (antes del ajuste)	2008-2009	2010-2011
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	8 021,9	8 754,1	26	26
No relacionados con puestos	451,8	457,6	–	–
Subtotal	8 473,7	9 211,7	26	26
Recursos extrapresupuestarios	2 601,0	2 601,0	–	–
Total	11 074,7	11 812,7	26	26

- 12.55 La suma de 8.754.100 dólares, que refleja un aumento de 732.200 dólares, se destinaría a sufragar 26 puestos, entre ellos 18 del cuadro orgánico y categorías superiores y 8 del cuadro de servicios generales, para llevar a cabo el programa de trabajo de la UNCTAD en lo que respecta a diversas cuestiones intersectoriales relativas al desarrollo de África, los países menos desarrollados, los países en desarrollo sin litoral y de tránsito, los pequeños Estados insulares en desarrollo y las economías estructuralmente débiles, vulnerables y pequeñas, lo que incluye tareas de investigación, análisis y asesoramiento en materia de políticas; preparación de dos informes anuales: el informe sobre los países menos adelantados y el informe sobre el desarrollo económico en África; prestación de apoyo sustantivo a órganos y procesos intergubernamentales; prestación de apoyo a la NEPAD en la esfera de especialización de la UNCTAD; aplicación del Programa de Acción de Almaty en favor de los países menos adelantados sin litoral y de la Estrategia de Mauricio para la ejecución ulterior del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo; asistencia técnica y servicios de asesoramiento y capacitación en las esferas que abarca el subprograma. El aumento de 732.200 dólares obedece a la financiación completa de dos puestos (1 D-1 y 1 P-4) aprobados por la Asamblea General en su resolución 63/260 en el bienio 2008-2009 para fortalecer las actividades relacionadas con el desarrollo. Con la suma de 457.600 dólares para necesidades no relacionadas con puestos, que representa un aumento de 5.800 dólares, se sufragarían los siguientes gastos: a) consultores; b) grupos de expertos; y c) viajes de funcionarios. El aumento en 5.800 dólares corresponde a las necesidades adicionales relacionadas con viajes para el proceso preparatorio de la Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados.
- 12.56 Durante el bienio 2010-2011 se utilizarán recursos extrapresupuestarios calculados en 2.601.000 dólares para, entre otras cosas: a) preparar y presentar material y cursos de capacitación para fomentar la capacidad de los países menos adelantados, países en desarrollo sin litoral, países en desarrollo de tránsito, pequeños Estados insulares en desarrollo y economías estructuralmente débiles, pequeñas y vulnerables de asumir el control de sus estrategias de desarrollo nacionales; b) seminarios y talleres en determinados países menos adelantados para la aplicación de las actividades del Marco Integrado mejorado para la asistencia técnica relacionada con el comercio para los países menos adelantados y la ayuda para el comercio; y c) preparación de material didáctico y notas de política.

D. Apoyo a los programas

Recursos necesarios (antes del ajuste): 28.702.800 dólares

- 12.57 Se proporcionan servicios de apoyo a los programas a los órganos normativos, la dirección y gestión ejecutivas y los subprogramas sustantivos para ayudarlos a obtener los productos previstos. Los servicios se organizan en torno a cuatro entidades: el Servicio de Gestión de Recursos, el Servicio de Asuntos Intergubernamentales y Relaciones Externas, el Servicio de Cooperación Técnica y la subdivisión de Evaluación y Planificación, como parte de la División de Gestión.
- 12.58 El Servicio de Gestión de Recursos proporciona los servicios de apoyo necesarios para la administración del personal, presupuestaria y financiera, la planificación y presupuestación de recursos y la administración de las actividades de cooperación técnica, así como apoyo en materia de la tecnología de la información, incluidos los servicios de procesamiento de datos, desarrollo y conservación de sistemas de tecnología de la información y los servicios de apoyo a las redes de computadoras.
- 12.59 El Servicio de Asuntos Intergubernamentales y Relaciones Externas comprende la Subdivisión de Comunicaciones, Información y Relaciones Externas y el Servicio de Apoyo Intergubernamental. La Subdivisión proporciona servicios reforzados y efectivos de comunicaciones, información, gestión de sitios web y relaciones con la sociedad civil. El Servicio de Apoyo Intergubernamental se encarga de la preparación, gestión y prestación de servicios para los períodos de sesiones cuatrienales de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, las reuniones de la Junta de Comercio y Desarrollo y sus mecanismos subsidiarios (comisiones, reuniones de expertos, Grupo de Trabajo sobre el Marco Estratégico y el Presupuesto por Programas), y a las conferencias de las Naciones Unidas organizadas bajo los auspicios de la UNCTAD. El Servicio proporciona apoyo de enlace y servicios a los grupos regionales y está encargado de supervisar el seguimiento institucional de las decisiones del mecanismo intergubernamental, preparar el calendario de reuniones, editar documentos y elaborar informes, prestar servicios de apoyo protocolario y preparar acuerdos con los países anfitriones para la celebración de conferencias.
- 12.60 El Servicio de Cooperación Técnica proporciona asesoramiento normativo y promueve un enfoque coordinado de la cooperación técnica por la secretaría, que incluye el examen de propuestas de proyectos, la recaudación de fondos y el enlace con los beneficiarios, los donantes y otras organizaciones que participan en la cooperación técnica relacionada con el comercio.
- 12.61 La Subdivisión de Evaluación y Planificación proporciona apoyo y asesoramiento estratégico para la gestión en materia de planificación, supervisión y evaluación de programas, con inclusión de la planificación estratégica y la presupuestación basada en los resultados, la autoevaluación, las evaluaciones externas, el enlace con los órganos internos y externos de supervisión y la coordinación interinstitucional e interdepartamental de las cuestiones relacionadas con los programas y la evaluación.

Productos

- 12.62 Los productos del bienio 2010-2011 serán los siguientes:
- a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario):
 - i) Asamblea General:
 - a. Documentación para reuniones: informes de otras reuniones intergubernamentales, según sea necesario (4); informes de los períodos de sesiones anuales y las reuniones ejecutivas de la Junta de Comercio y Desarrollo (8);

- ii) Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo:
 - a. Prestación de servicios sustantivos para reuniones: reuniones preparatorias para el 13º período de sesiones de la Conferencia, según sea necesario (20);
- iii) Junta de Comercio y Desarrollo:
 - a. Prestación de servicios sustantivos para reuniones: período de sesiones anual y reuniones ejecutivas de la Junta (6);
 - b. Documentación para reuniones: informes del Grupo de Trabajo sobre el Marco Estratégico y el Presupuesto por Programas (4); informes de las comisiones de la UNCTAD sobre sus períodos de sesiones anuales (6);
- iv) Grupo de Trabajo sobre el Marco Estratégico y el Presupuesto por Programas:
 - a. Prestación de servicios sustantivos para las reuniones del Grupo de Trabajo (40);
 - b. Documentación para reuniones: documentos de sesión y de conferencia, según sea necesario (8); informes de seguimiento de la evaluación a fondo de los programas de cooperación técnica (1); evaluación a fondo de los programas de cooperación técnica (1); informes sobre el examen de las actividades de cooperación técnica (2);
- v) Comisión de Comercio y Desarrollo:
 - a. Documentación para reuniones: informes de las reuniones de expertos (8).
- vi) Comisión de Inversiones, Empresas y Desarrollo:
 - a. Documentación para reuniones: informes de las reuniones de expertos, incluidas las reuniones del Grupo Intergubernamental de Expertos en Derecho y Política de la Competencia y del Grupo Intergubernamental de Trabajo de Expertos en normas internacionales de contabilidad y presentación de informes (8);
- b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios):
 - i) Exposiciones, visitas guiadas y conferencias: información introductoria para nuevos diplomáticos en Ginebra encargados de las actividades de la UNCTAD (4); actividades de divulgación pública sobre la labor de la UNCTAD y su relación con otras organizaciones (por ejemplo, reuniones de información para las delegaciones y otros grupos interesados, seminarios y comparecencias públicas), y seminarios y conferencias sobre cuestiones relativas a la cooperación técnica (8);
 - ii) Folletos, fichas técnicas, gráficos murales y carpetas de información: folleto sobre los programas de cooperación técnica de la UNCTAD (1); CD-ROM sobre la UNCTAD y sus actividades (2); Simposio de la Sociedad Civil: programa e informe (4); boletín de divulgación para la sociedad civil (6); resúmenes de temas (26); carpetas y hojas de información sobre las publicaciones más importantes (10); material de información pública para el 13º período de sesiones de la UNCTAD y la Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los países menos adelantados, así como para la sociedad civil (3); informes sobre las consultas de la UNCTAD con las organizaciones de la sociedad civil (2); resumen de las audiencias con la sociedad civil y el sector privado (2); folletos de la UNCTAD (2); *UNCTAD News* (12); carteles de la UNCTAD (diversos formatos), laminación y otros trabajos especiales (11); “UNCTAD at a glance” (2); carpetas de la UNCTAD (6);

- iii) Comunicados y conferencias de prensa: conferencias de prensa y reuniones informativas (16); comunicados de prensa, notas para corresponsales, boletines electrónicos de noticias para los medios de comunicación sobre cuestiones relacionadas con el comercio y el desarrollo y con la UNCTAD y su labor (180);
 - iv) Material técnico: serie de conferencias Raúl Prebisch (2); mensaje de interés público de la UNCTAD (1); sitio web de la UNCTAD, y sus páginas con información sobre la UNCTAD, reuniones y actos, documentos y publicaciones, material de prensa y de información pública, cooperación técnica y evaluación (2); sitios web del 13º período de sesiones de la UNCTAD y la Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los países menos adelantados (2);
 - v) Documentación para reuniones interinstitucionales: documentos y aportaciones a las reuniones interinstitucionales en relación con la coordinación de programas, las actividades operacionales, la evaluación y las cuestiones de gestión, y representación en dichas reuniones (10);
- c) Cooperación técnica (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios):
- i) Proyectos sobre el terreno: gestión de actividades operacionales interregionales en que se preste apoyo general para la cooperación técnica en todas las esferas de actividad de la UNCTAD (1);
- d) Servicios de conferencias, administración y supervisión (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios):
- i) Servicios de conferencias: desarrollo y gestión de un servicio de videoconferencia (1); enlace con la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra sobre los servicios de conferencias y la documentación y con la Sede de las Naciones Unidas sobre servicios de conferencias, calendarios, documentación y presentación de informes a la Asamblea General (1); prestación de servicios técnicos para los períodos de sesiones anuales de las comisiones de la UNCTAD y sus reuniones de expertos (180); servicios técnicos para las consultas del Secretario General de la UNCTAD y del Presidente de la Junta de Comercio y Desarrollo con los Estados miembros (20); servicios técnicos para conferencias internacionales sobre productos básicos (40); servicios técnicos para reuniones de la Comisión Ciencia y Tecnología para el Desarrollo (órgano subsidiario del Consejo Económico y Social) (20); servicios técnicos para seminarios, grupos de estudio y otras reuniones especiales (30); servicios técnicos para los períodos de sesiones anuales y las reuniones ejecutivas de la Junta de Comercio y Desarrollo (60); servicios técnicos para los períodos de sesiones del Grupo de Trabajo sobre el Marco Estratégico y el Presupuesto por Programas (40); servicios técnicos para el 13º período de sesiones de la UNCTAD y sus reuniones preparatorias; (1);
 - ii) Gestión de los recursos humanos: asistencia a la administración en materia de políticas y prácticas de gestión del personal, medidas adecuadas para aplicar las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y las directrices de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos y para el desarrollo de nuevos criterios y la adaptación de las políticas y prácticas existentes (1); asistencia a la administración en sus relaciones con el personal, incluidas las interacciones con los órganos de representación del personal (1); administración del personal, seguridad y bienestar de la plantilla, gestión del rendimiento, capacitación y perfeccionamiento del personal y separación del personal (1); contratación y prestación de servicios de apoyo a consultores, contratistas y pasantes (1); contratación, prestación de servicios de apoyo y reclasificación del

personal de proyectos (1); gestión de vacantes, contratación, colocación y promoción del personal (1);

- iii) Planificación de programas, presupuesto, contabilidad: administración de fondos habilitados, control de la plantilla, certificación e información sobre la utilización de los recursos aprobados y preparación de los informes sobre la ejecución del presupuesto y estadísticas de vacantes (1); control financiero y certificación de todas las cuentas relacionadas con los fondos del presupuesto ordinario asignados a la UNCTAD (1); presentación de informes financieros y contabilidad de conformidad con la autoridad delegada para todos los proyectos de cooperación técnica financiados por diversas fuentes de donantes fuera del presupuesto ordinario (1); mantenimiento de registros de viajes, consultores, actividades realizadas en el marco del programa ordinario de cooperación técnica y actividades de capacitación para la presentación de informes (1); revisión y verificación de la ejecución de programas, y coordinación de la información sobre la ejecución de los programas (1); planificación de programas y coordinación de la preparación del proyecto de programa de trabajo (1); revisión, mantenimiento y corrección de cuentas y tramitación de comprobantes entre oficinas y de comprobantes del libro diario, tanto en relación con el presupuesto ordinario como con los recursos extrapresupuestarios (1);
- iv) Servicios centrales de apoyo:
 - a. Prestación de apoyo para las publicaciones electrónicas: asistencia en materia de publicaciones en CD-ROM y otros medios electrónicos y apoyo gráfico y artístico para las actividades de publicación; mantenimiento y control de calidad del sitio web de la UNCTAD, coordinación de su contenido y coordinación técnica con el Centro Internacional de Cálculos Electrónicos;
 - b. Gestión de las instalaciones: organización del espacio de oficinas, colaboración con la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra para la conservación del equipo de oficinas, administración de las zonas de almacenamiento e inventario de publicaciones, eliminación de los bienes de la secretaría por medio de la Junta de Fiscalización de Bienes;
 - c. Apoyo informático: servicios de instalación, redistribución y conservación, supervisión del inventario y de la utilización de los recursos, servicios de asistencia a los usuarios y apoyo en relación con los programas informáticos de computadoras personales y de la computadora central; supervisión integrada de los sistemas de tecnología de la información de la UNCTAD, velando por su compatibilidad mutua y con otras tecnologías y planificando y desarrollando nuevos sistemas; mantenimiento y mejora de la infraestructura de la red de área local, los enlaces de comunicaciones internos y externos, y los sistemas de correo electrónico y de fax; apoyo operativo para las principales aplicaciones y desarrollo de las nuevas aplicaciones que sean necesarias;
 - d. Otros servicios generales: tramitación de pólizas de seguros, archivos y guías telefónicas; prestación de servicios generales para el proceso de preparación del 13° período de sesiones de la UNCTAD;
 - e. Servicios de adquisiciones: asistencia en lo que respecta a los procedimientos de compra y las corrientes del Sistema Integrado de Información de Gestión relacionadas con ellos, las subvenciones a organizaciones sin ánimo de lucro y las solicitudes de publicaciones internas y externas (1); servicios de adquisiciones: enlace con la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, las oficinas exteriores

del PNUD y los equipos de proyectos sobre el terreno para todas las medidas relacionadas con la adquisición de bienes y servicios con arreglo a la serie 100 de la Reglamentación Financiera Detallada; informes estadísticos anuales al PNUD sobre adquisiciones relacionadas con proyectos, enlace con la Oficina de Servicios Interinstitucionales de Adquisición, supervisión del inventario de adquisiciones con cargo a recursos extrapresupuestarios y transferencia de bienes de los proyectos a los gobiernos;

- f. Viajes: preparación de estimaciones de gastos de viaje, solicitudes de viajes y listas para el pago de dietas por misión para los viajes oficiales del personal y de los consultores y expertos;
- v) Traducción y servicios editoriales: edición de los documentos de la UNCTAD y gestión del proceso de presentación de documentos;
- vi) Evaluaciones: exámenes y evaluaciones especiales de la gestión, por ejemplo en relación con publicaciones o proyectos; supervisión y coordinación de las evaluaciones externas, realizadas en el contexto de acuerdos de proyectos o de fondos fiduciarios; supervisión y coordinación del ejercicio de autoevaluación y presentación de informes al respecto; supervisión de las evaluaciones externas encomendadas por la Junta de Comercio y Desarrollo.

Cuadro 12.21

Recursos necesarios: apoyo a los programas

Categoría	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2008-2009	2010-2011 (antes del ajuste)	2008-2009	2010-2011
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	21 867,3	21 647,1	79	78
No relacionados con puestos	7 348,2	7 055,7	–	–
Subtotal	29 215,5	28 702,8	79	78
Recursos extrapresupuestarios	8 121,6	8 111,6	17	17
Total	37 337,1	36 814,4	96	95

- 12.63 La suma de 21.647.100 dólares, que supone una disminución de 220.200 dólares, se destinaría a sufragar los gastos relacionados con 78 puestos, 31 del cuadro orgánico y categorías superiores y 47 del cuadro de servicios generales, para prestar apoyo en la ejecución del programa de trabajo de la UNCTAD y el desempeño de las funciones correspondientes en materia de personal, finanzas, presupuesto, administración general, informática, prestación de servicios para el proceso intergubernamental y comunicaciones y relaciones externas, además de apoyo administrativo y a los programas para la realización de las actividades operacionales de la UNCTAD, incluidos los proyectos financiados con cargo a la Cuenta para el Desarrollo, el Programa ordinario de cooperación técnica, y los proyectos de cooperación técnica financiados con fondos extrapresupuestarios. La disminución de 220.200 dólares obedece a la supresión de un puesto del cuadro de servicios generales (otras categorías) para racionalizar y simplificar la estructura de puestos mediante la modificación de los procesos, la optimización de los métodos de trabajo y el mayor uso de la tecnología de la información y las comunicaciones. La suma de 7.055.700 dólares en concepto de recursos no relacionados con puestos, que denota un aumento neto de 292.500

dólares, sufragaría principalmente los gastos siguientes: a) personal temporario general; b) consultores y expertos; c) viajes del personal; d) servicios por contrata/servicios de procesamiento de datos; y e) gastos de funcionamiento general y otras necesidades de funcionamiento. La disminución en 292.500 dólares obedece principalmente a la reducción de las necesidades en concepto de: a) personal temporario general, de conformidad con los patrones de gastos recientes en relación con las necesidades temporales durante los períodos de máximo volumen de trabajo y el reemplazo de personal que se ha tomado licencia de enfermedad u otro tipo de licencia prolongada; y b) comunicaciones, como consecuencia de la reducción de las tasas locales e internacionales de las telecomunicaciones.

- 12.64 Durante el bienio 2010-2011, los recursos extrapresupuestarios previstos, que ascienden a 8.111.600 dólares, se utilizarán para sufragar servicios de apoyo a las actividades extrapresupuestarias realizadas en el marco del programa de trabajo.

Cuadro 12.22

Resumen de las medidas adoptadas para aplicar las recomendaciones pertinentes de los órganos de supervisión interna y externa y de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

Resumen de la recomendación

Medidas adoptadas para aplicar la recomendación

Preguntas de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

Primer informe sobre el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2008-2009 (A/62/7)

La función de la UNCTAD se centra en crear consenso sobre los retos del desarrollo de África a nivel mundial y prestar asistencia a la movilización de medidas internacionales de apoyo a los países africanos. La labor de la Comisión Económica para África (CEPA) gira en torno a las perspectivas regionales, especialmente el análisis de las tendencias socioeconómicas y los acontecimientos políticos en el continente. No obstante, el personal de la UNCTAD y de la CEPA mantienen una estrecha cooperación e intercambian información periódicamente. La Comisión recomienda también que se pida al Secretario General que examine la eficiencia y la eficacia de la cooperación en curso entre esas dos entidades y que presente un informe al respecto en el contexto del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2010-2011 (A/62/7/Add.40, párr. 59).

El subprograma de la UNCTAD sobre África se estableció en virtud de la decisión del 10º período de sesiones de la Conferencia, celebrado en Bangkok, y de la resolución 54/249 (párr. 100) de la Asamblea General. La UNCTAD y la CEPA colaboran estrechamente en sus actividades relativas a África, pero tienen cada una un enfoque claramente diferente. La labor de la UNCTAD en África responde a los mandatos encomendados a la Conferencia por la Asamblea General y por las conferencias de la UNCTAD en los ámbitos del comercio, las finanzas, las inversiones y la tecnología desde el punto de vista de los distintos países africanos, mientras que la labor de la CEPA se centra más en la dimensión regional.

La cooperación entre la UNCTAD y la CEPA se basa en la participación del personal de ambas instituciones en la labor en pro de los países africanos. Por ejemplo, la UNCTAD participa regularmente en la Conferencia de Ministros de la CEPA, tanto en los debates a nivel de expertos como en la conferencia en sí. También participa

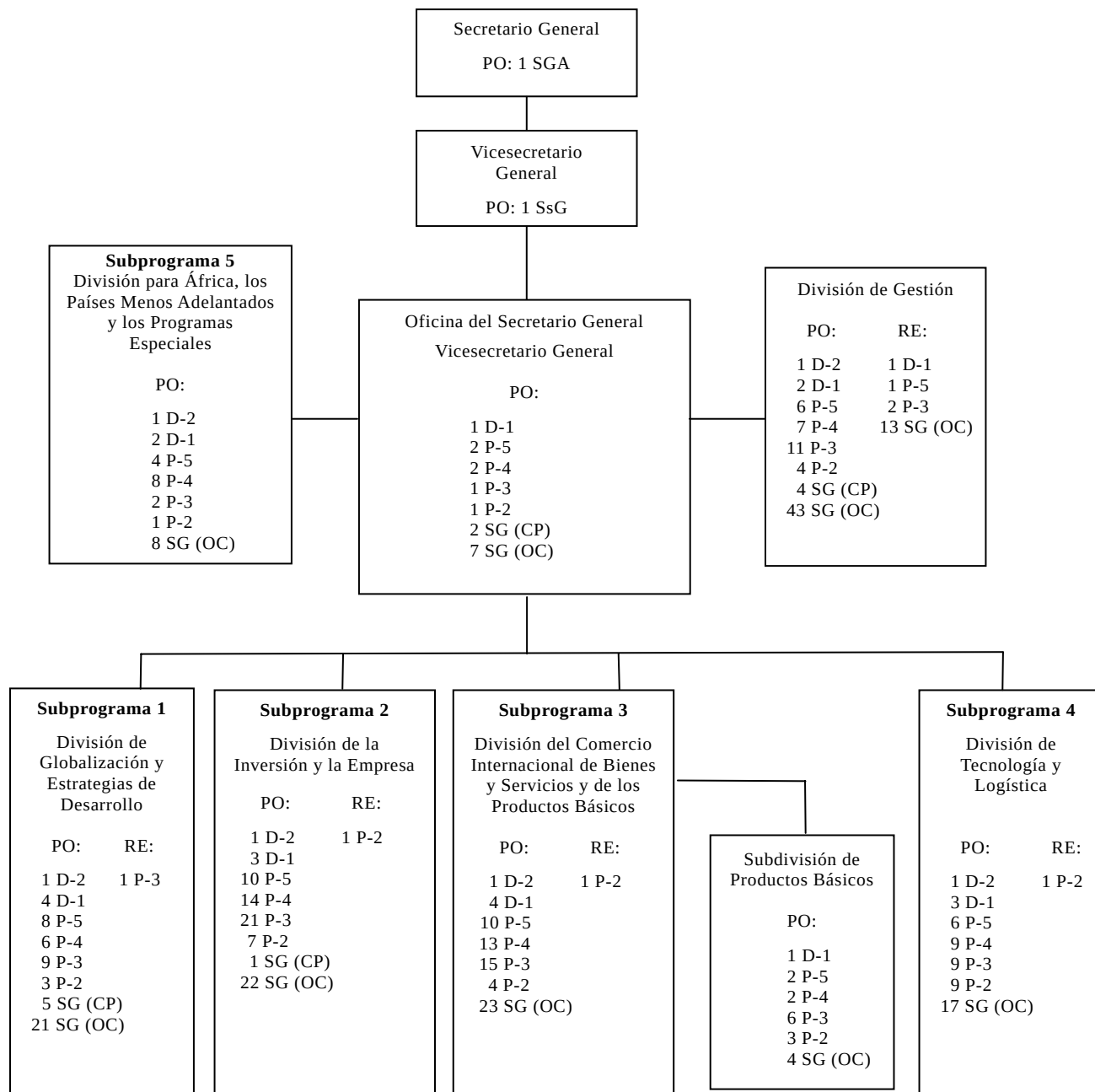
Resumen de la recomendación

Medidas adoptadas para aplicar la recomendación

en el trabajo de la CEPA relativo a la Nueva Alianza para el Desarrollo de África, en particular en el contexto del sistema de grupos temáticos. En lo que respecta al intercambio de información entre ambas entidades, el informe económico sobre África de la CEPA (*Economic Report on Africa*) proporciona amplia información sobre las tendencias socioeconómicas en el continente que resulta difícil encontrar en otras fuentes. Este informe sirve de referencia para la labor de investigación y análisis de la UNCTAD en relación con África.

Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

Organigrama y distribución de los puestos para el bienio 2010-2011



Abreviaturas: PO, presupuesto ordinario; RE, recursos extrapresupuestarios; SG (CP), cuadro de servicios generales (categoría principal); SG (OC), cuadro de servicios generales (otras categorías).

Anexo

Productos obtenidos en 2008-2009 que se suprimirán en el bienio 2010-2011

<i>A/62/6, párrafo</i>	<i>Producto</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Motivo de su eliminación</i>
Dirección y gestión ejecutivas			
12.30 a) i)	Prestación de servicios sustantivos para reuniones de la XII Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo	20	Realizado
12.30 a) i)	Prestación de servicios sustantivos para reuniones del comité preparatorio de la XII Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo	20	Realizado
12.30 a) i)	Informe del Secretario General a la XII Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo	1	Realizado
12.30 a) i)	Documentos de trabajo y de sesión para las series de sesiones de la XII Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo	4	Realizado
12.30 a) ii)	Informes sobre el seguimiento de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas relativas a los ámbitos de especialización de la UNCTAD	2	Realizado
Subtotal		47	
Subprograma 1, Globalización, interdependencia y desarrollo			
12.34 a) i)	Aportaciones a los informes sobre el seguimiento de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo	1	Realizado
Subtotal		1	
Subprograma 2, Inversión, empresa y tecnología			
12.39 b) i)	Publicación periódica: <i>World Investment Directory Overview</i>	1	El Overview (Panorama general) forma parte del producto titulado: <i>World Investment Directory</i> (Panorama general y CR-ROM incluidos datos por países)
Subtotal		1	
Subprograma 3, Comercio internacional			
Total		49	